

**Criminología aplicada: “La parte de los crímenes” de la novela 2666
de Roberto Bolaño**

Applied Criminology: “The part of the crimes” of the novel 2666 by Roberto Bolaño

JOSÉ MANUEL GARCÍA GIL

Doctor por la Universidad de Cádiz (España)

manegar1965@gmail.com



<https://orcid.org/0000-0002-7886-7400>

Resumen: La obra de ROBERTO BOLAÑO (Santiago de Chile, 1953-Barcelona, 2003) ocupa un lugar indiscutible en la literatura latinoamericana posterior al *boom*. Aunque no se haya estudiado en profundidad, buena parte de las historias que aparecen en sus novelas y cuentos pueden releerse prestándole la debida atención al fenómeno criminal. En concreto, a través de estas páginas buscaremos identificar aquellos planteamientos y conceptos de significado criminológico que aparecen en “La parte de los crímenes” de 2666, su novela más ambiciosa, publicada póstumamente en 2004. Trataremos, en ese sentido, de interpretar y organizar la información criminológica que Bolaño y sus personajes ofrecen de la realidad criminal y violenta de los feminicidios cometidos en el mundo ficcional de Santa Teresa, ciudad imaginaria trasunto de la mexicana Ciudad Juárez, a principios de los noventa del pasado siglo. La percepción de esa realidad por parte del autor chileno será examinada a partir del marco de estudio empírico y sistemático de la Criminología y de la elaboración de un mapa criminológico de los crímenes que, en las más de trescientas páginas de esta sección del libro, van sucediéndose. El mismo nos aportará datos y respuestas a diferentes cuestiones relacionadas con los perfiles del criminal y la víctima, el *modus operandi* de los delitos o el estudio espacial o demográfico de las zonas donde se cometen.

Abstract: *The work of ROBERTO BOLAÑO (Santiago de Chile, 1953-Barcelona, 2003) occupies an indisputable place in post-boom Latin American literature. Although it has not been studied, many of the stories that appear in his novels and short stories can be reread paying due attention to the criminal phenomenon. Specifically, through these pages we will seek to identify those approaches and concepts of criminological significance that appear in “The part of the crimes” of 2666, his most ambitious novel, published posthumously in 2004. In this sense, we will try to interpret and organize the criminological information that Bolaño*

Recepción: 25/03/2026

Aceptación: 02/04/2026

Cómo citar este trabajo: GARCÍA GIL, José Manuel, “Criminología aplicada: “La parte de los crímenes” de la novela 2666 de Roberto Bolaño”, *Revista de Estudios Jurídicos y Criminológicos*, n.º 13, Universidad de Cádiz, 2026, pp. 259-296, DOI: <https://doi.org/10.25267/REJUCRIM.2026.i13.08>

Revista de Estudios Jurídicos y Criminológicos

ISSN-e: 2345-3456

N.º 13, Enero-Junio, 2026, pp. 259-296

and his characters offer about the criminal and violent reality of the femicides committed in the fictional world of Santa Teresa, an imaginary city that is a transcript of the Mexican Ciudad Juárez, in the early nineties of the last century. The perception of this reality by the Chilean author will be examined from the framework of empirical and systematic study of Criminology and the elaboration of a criminological map of the crimes that, in the more than three hundred pages of this section of the book, follow one another. It will provide us with data and answers to different questions related to the profiles of the criminal and the victim, the modus operandi of the crimes or the spatial or demographic study of the areas where they are committed.

Palabras clave: Criminología, Roberto Bolaño, Ciudad Juárez, feminicidio, violencia.

Keywords: Criminology, Roberto Bolaño, Ciudad Juárez, femicide, violence.

Sumario: 1. CONTEXTO LITERARIO. 2. INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE FEMINICIDIO EN 2666: DILIGENCIAS Y TÉCNICAS CRIMINALÍSTICAS. 3. MAPA CRIMINOLÓGICO DE “LA PARTE DE LOS CRÍMENES” DE 2666. 3.1. Feminicidio íntimo. 3.2. Feminicidio familiar íntimo. 3.3. Feminicidio infantil. 3.4. Feminicidio sexual sistémico. 3.5. Feminicidio por ocupaciones estigmatizadas. 4. ALGUNAS CONCLUSIONES A PARTIR DEL ANÁLISIS CRIMINOLÓGICO DE “LA PARTE DE LOS CRÍMENES” DE 2666. 5. BIBLIOGRAFÍA.

La raíz del mal está en aquellos cuyo vicio es el sufrimiento de los otros.

LUIS ALBERTO SPINETTA

1. CONTEXTO LITERARIO

Hay un consenso casi unánime a la hora de considerar, con permiso de *Los detectives salvajes*, 2666 la obra maestra de ROBERTO BOLAÑO (Santiago de Chile, 1953-Barcelona, 2003)¹. Pero son también muchos los críticos y los lectores que se han sentido abrumados y hasta irritados por el exhaustivo censo de muertas que BOLAÑO disemina en la cuarta parte de su novela, la que lleva por título “La parte de los crímenes”². A lo largo de sus más de trescientas páginas, el escritor chileno

1 A este respecto, en noviembre de 2019, un jurado de 84 expertos reunidos por el diario El País eligió 2666 como la mejor novela del siglo XXI hasta ese momento (El País, 29 de noviembre de 2019. <https://lc.cx/SUIphz>, consulta: 29/12/2025). En julio de 2024, en una amplia lista confeccionada por The New York Times luego de encuestar a más de 500 novelistas, escritores de no ficción, académicos, editores de libros, periodistas, críticos literarios, poetas, traductores, libreros y bibliotecarios, se colocaron entre los cien mejores libros del siglo XXI, 2666 (en 6° lugar) y Los detectives salvajes (en 38° lugar) de Roberto Bolaño (The New York Times, 18 de julio de 2024. <https://lc.cx/6m4wbu>, consulta: 29/12/2025).

2 La novela consta de cinco partes —“La parte de los crímenes” es la cuarta— que Bolaño, por razones económicas, planeó publicar como cinco libros independientes para asegurar así, en caso de fallecimiento, el futuro de sus dos hijos. No obstante, tras su muerte, los herederos ponderaron su valor literario y decidieron editarla como una única novela.

hace un recuento de 109 mujeres asesinadas entre enero de 1993 y diciembre de 1997 en la ciudad fronteriza de Santa Teresa, trasunto de Ciudad Juárez, municipio del estado de Chihuahua, en la región noroeste de México. La ciudad —la más poblada de dicho estado superando los 1,5 millones de habitantes— está situada en el desierto y separada del vecino del norte, Estados Unidos, y la ciudad de El Paso, por el Río Bravo. Su ubicación le ha permitido un importante desarrollo económico, pero también ha atraído al crimen organizado, en particular el narcotráfico, que ha generado altos niveles de violencia en la zona.

Como decíamos, algunos lectores, hastiados o aburridos por esa prolijidad de agotadora información, y tal vez decepcionados también por la falta de conmoción y el esquematismo de la prosa, han considerado esta parte innecesaria o excesiva, según el caso³. ¿Hacían falta tantas páginas, tanta acumulación de casos idénticos o casi idénticos para mudar la tragedia del escenario real de Ciudad Juárez al ficticio de Santa Teresa? No son pocos los que reconocen haber leído en diagonal esta parte de la novela o que, directamente, han optado por saltársela. Sin embargo, es indudable que, en nuestro caso, debemos partir justo de la visión opuesta: si *2666* es una obra maestra, lo es sin duda por la valiente inclusión de estas páginas que, aun siendo demasiadas, constituyen el epicentro secreto de la novela y tal vez de toda su obra⁴. Cuando ECHEVARRÍA, en la “Nota a la primera edición” que acompaña el final del texto en el libro de Anagrama, recuerda que BOLAÑO señaló la existencia en la obra “de un “centro oculto” que se escondería debajo de lo que cabe considerar, por así decirlo, su “centro físico”, había razones para pensar⁵ que ese centro físico sería Santa Teresa, “donde convergen, al cabo, las cinco partes de la novela; allí tienen lugar los crímenes que constituyen su impresionante telón de fondo”⁶.

La sección más intensamente comentada de *2666*, la novela póstuma del escritor chileno ROBERTO BOLAÑO es, sin duda, “La parte de los crímenes”. El interés horrorizado por los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez en sí mismos, y como parte de los miles de muertos causados por la violencia generada en torno al control del tráfico de drogas, la indiferencia con las víctimas y sus familias por parte del Estado a nivel local y federal ha generado injustamente que esta sección del libro canibalice todas las demás: que este sea el libro de *2666*, en definitiva⁷. Ahora bien, con independencia de que todas las partes del libro sean solidarias entre sí, no podemos ignorar el referente histórico —y de permanente actualidad— de lo que narra BOLAÑO y su enorme riqueza a la hora de abordar en estas páginas todo lo que ofrece desde un punto de vista criminológico.

3 ALJARO, I., *Tedio y narración. Sobre la estética del aburrimiento en la narrativa: de James Joyce a David Foster Wallace*, Cátedra, Madrid, 2024, pág. 178.

4 GÓMEZ BÁRCENA, J., “Un desierto de aburrimiento”, en *¿Qué hay detrás de la ventana? Letra/Imagen/Música/Arte x Roberto Bolaño* (coord. Acero, N. y Carvacho, A.), Santiago de Chile, Fondo de Cultura Económica/Puntáangeles, 2023, pág. 75.

5 VÁZQUEZ RECIO, N., *Borges es inagotable. Una lectura borgeana de Roberto Bolaño*, Del Centro Editores, Madrid, 2012, pág. 211.

6 BOLAÑO, R., *2666*, Anagrama, Barcelona, 2004, pág. 1123.

7 RUISÁNCHEZ SERRA, J. R., *La reconciliación. Roberto Bolaño y la literatura de amistad en América latina*, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, 2019, pág. 123.

Leídos por separado, esos fragmentos donde se narran los crímenes parecerían estar escritos prácticamente contra la noción misma de estilo y, sobre todo, contra la estructura estilística del propio BOLAÑO. Como sostiene RUISÁNCHEZ SERRA “la falta de certeza se cubre con la precisión técnica de la prosa forense”⁸. La mayor parte de ese espacio textual la engloban los prontuarios, las descripciones lacónicas de la brutalidad, los retratos sin atisbo de humanidad de las víctimas de los asesinatos de mujeres de Santa Teresa. La de BOLAÑO es una opción abstencionista. Como actitud individual implica aparentemente la insolidaridad con estas víctimas, si bien esto no tiene por qué corresponderse con la indiferencia. Se supone que un narrador en tercera persona tiende a la equidistancia y a la objetividad, evitando los lenguajes marcados y las formas de adjetivar demasiado personales que rompen la neutralidad de las narraciones que no parten del yo confesional. Es esa voluntad de colocarse literariamente al margen de un acontecimiento, sustrayéndose a sus avatares, para intentar después arbitrar el resultado: la violencia exterminadora como medio intrínsecamente repugnante⁹.

Nada o muy poco sabremos a lo largo del texto de las niñas y mujeres pobres que aparecen torturadas, vejadas y asesinadas en los predios de Santa Teresa, abandonadas en basurales o en lugares inhóspitos, enterradas o semienterradas en el desierto. Cada una de estas ciento nueve tragedias es descrita con una implacable y circunspecta dosis de realidad: se nos cuenta qué ropa llevaban, dónde y cómo fueron encontradas, qué heridas o martirios sufrieron, qué diligencias se emprendieron y por qué —esto lo deduciremos— esas diligencias en último término fracasaron. Porque es así, todas, tarde o temprano, fracasaron¹⁰.

El narrador elige comenzar el relato —aunque los periódicos juarenses ya recogían estas muertes en 1991— con el hallazgo de la primera muerta, Esperanza Gómez Saldaña, en enero de 1993: “A partir de esta muerta comenzaron a contarse los asesinatos de mujeres”¹¹. Se deduce que antes hubo muchas más, muchas que “quedaron fuera de la lista o jamás nadie las encontró, enterradas en fosas comunes en el desierto o esparcidas sus cenizas en medio de la noche”¹². Esta primera víctima ya es parte de una serie acumulativa, la de mujeres asesinadas anteriormente que no accedieron ni siquiera a “la cardinalidad de la estadística”¹³. Al detallar cuanto es posible sobre ellas, BOLAÑO las arranca del número y las reinserta en lo posible en la historia: una biografía de bolsillo, un nombre, a veces una mera edad aproximativa, despojos de una prenda de vestir, el horror de la mutilación. El resultado suele ser sumamente pobre: lo recuperado muchas veces es poquísimo y siempre insuficiente¹⁴. De este modo, BOLAÑO logra que las víctimas abandonen

8 RUISÁNCHEZ SERRA, J. R., *La reconciliación...*, op. cit., pág. 124.

9 RUISÁNCHEZ SERRA, J. R., *La reconciliación...*, op. cit., pág. 136.

10 GÓMEZ BÁRCENA, J., “Un desierto de aburrimiento”, op. cit., págs. 74-75.

11 BOLAÑO, R., 2666, op. cit., pág. 444.

12 BOLAÑO, R., 2666, op. cit., pág. 444.

13 RUISÁNCHEZ SERRA, J. R., *La reconciliación...*, op. cit., pág. 162.

14 RUISÁNCHEZ SERRA, J. R., *La reconciliación...*, op. cit., pág. 163.

por un instante el cementerio del que ya hablara el personaje de Auxilio Lacouture —basado en la figura de la poeta uruguaya Alcira Soust Scaffo— en el párrafo de la novela *Amuleto* que, publicada en 1999, preludia *2666*: “Un cementerio de 2666, un cementerio olvidado debajo de un párpado muerto o nonato, las acuosidades desapasionadas de un ojo que por querer olvidar algo ha terminado por olvidarlo todo”¹⁵.

Las descripciones de cada uno de los cuerpos de las mujeres asesinadas en Santa Teresa, no solo evocan esa red de violencia creada por el capitalismo salvaje y tolerada por la política a nivel local, sino que crean un centro donde converge toda una genealogía de la violencia como producto inseparable de la modernidad y que hace eco con otros horrores tematizados en el libro: el racismo europeo de los siglos XX y XXI contra los migrantes de los países que su colonización empobreció (“La parte de los críticos”), el terrorismo de Estado latinoamericano (“La parte de Amalfitano”), el esclavismo del siglo XIX (“La parte de Fate”), el holocausto nazi (“La parte de Archimboldi”). Todo un legado secular de dominación, de abuso y de exterminio que fundamenta las estructuras de un poder diseñado para proteger los intereses del supremacismo blanco, de la raza aria, del patriarcado o del nazismo¹⁶.

Entre esas descripciones de las mujeres asesinadas se intercalan historias paralelas que parecen apartarse del foco inicial. Aunque a veces distraen, empastan literariamente el complejo diseño de esta parte de *2666*: el caso del Penitente Endemoniado, nombre con el que un periodista de *La Voz de Sonora* bautiza a un profanador de iglesias de Santa Teresa cuyos ataques empiezan teniendo mayor acogida en la prensa local que los asesinatos de mujeres¹⁷; la narración sobre Azucena Esquivel Plata, la “María Félix” del Partido Revolucionario Institucional que, tras la desaparición de su amiga, le encomienda a Sergio González Rodríguez la investigación del caso; la historia de amor entre el policía, Juan de Dios Martínez y Elvira Campos, la directora de manicomio de Santa Teresa; las investigaciones del primero sobre el profanador incontinente y vandálico que, tras ofender con su conducta los sentimientos religiosos de la comunidad, acaba cometiendo dos homicidios, el del padre Carrasco y el conserje de la Iglesia de Nuestro Señor Jesucristo; la historia de Lucy Anne Sander cuyo crimen es investigado con métodos poco ortodoxos por el sheriff de Huntville, Harry Magaña; la historia de Florita Almada, una anciana vidente que aparece en la televisión para pedir que se resuelvan los casos y que presagia más muertes; la de Klaus Haas, conducido a prisión a consecuencia de las investigaciones llevadas a cabo por el agente Epifanio Galindo —las órdenes de registro no encontraron nada relevante y no estaban sus huellas en ninguno de

15 BOLAÑO, R., *Amuleto*, Anagrama, Barcelona, 1999, págs. 76-77.

16 RUISÁNCHEZ SERRA, J. R., *La reconciliación...*, op. cit., pág. 155.

17 BOLAÑO, R., *2666*, op. cit., pág. 460.

los lugares de los crímenes donde se tomaron¹⁸— por considerarlo el autor de la violación, tortura y asesinato de Estrella Ruiz¹⁹.

2. INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE FEMINICIDIO EN 2666: DILIGENCIAS Y TÉCNICAS CRIMINALÍSTICAS

A efectos del reconocimiento y procesamiento de los cadáveres en el lugar de los hechos o del hallazgo de pruebas, BOLAÑO aporta —no de forma sistemática, sino aleatoria— la información²⁰, aumentándola en unos casos o disminuyéndola en otros, según su criterio literario: la edad; la posición anatómica de la víctima; su estatura y su contextura corporal; la longitud y el color del cabello; el número de heridas; su localización y señalamiento; la presencia o no de ataduras; las prendas de vestir (incluido el calzado) con la indicación de la talla, marca o fabricación, los desgarros textiles; el oficio; la causa de la muerte; el lugar donde se encontró el cadáver, por quién, qué heridas o vejaciones presenta. Aunque la mayoría de los asesinatos se ajustan a un mismo patrón, otros difieren. Pero, a pesar de esas concretas diferencias, de la lectura de estas páginas de la novela, queda clara, aunque la respuesta de las autoridades durante años ha sido tratar los diferentes crímenes como violencia común del ámbito privado, la existencia de un patrón persistente de violencia contra la mujer que tiene raíces profundas basadas en la discriminación.

En los casos en los que la víctima ha sido encontrada después de un tiempo desaparecida, nos advierte el autor del detalle de las prendas de vestir con las que se presume desapareció, aunque luego los investigadores no hagan aparentemente un uso adecuado de esa información. No existe, en ese sentido, un manejo sistematizado y metodológico de esos indicios, evidencias y elementos de prueba que pudiesen llevar a obtener el conocimiento sobre el probable autor de la conducta dolosa dirigida a suprimir la vida de estas mujeres por razones de género²¹.

Se contamina la escena del crimen con la presencia de diferentes tipos de policía (judicial, municipal, científica), forenses, Cruz Roja, periodistas, vecinos. Los casos son confiados a policías judiciales (Ángel Fernández, Juan de Dios Martínez, Ernesto Ortiz Rebolledo, José Márquez, Efraín Bustelo, Marcos Arana, Lino Rivera, Carlos Marín, Luis Villaseñor, Élmer Donoso, Francisco Álvarez y Juan Carlos Reyes, estos dos últimos adscritos a la Brigada de Estupefacientes) o municipales (Lalo Cura, Epifanio Galindo, Noé Velasco) que se quejan “del exceso de traba-

18 BOLAÑO, R., 2666, op. cit., págs. 599-601.

19 SAUCEDO LASTRA, F., México en la obra de Roberto Bolaño: memoria y territorio, Iberoamericana, Madrid, 2015, pág. 163.

20 SÁNCHEZ PALACIOS, G. M., “Consideraciones en la investigación criminalística del feminicidio”, en *El feminicidio en México. Una mirada multidisciplinaria*, (coord. Carmona Díaz de León, E. P.), Ciudad de México, Porrúa. 2023, pág. 69.

21 SÁNCHEZ PALACIOS, G. M., “Consideraciones en la investigación criminalística del feminicidio”, op. cit. pág. 70.

jo”²², pero no se reparten las tareas de un modo sistemático y protocolizado: “El caso lo llevó el judicial Ángel Fernández y luego, se apuntó por iniciativa propia, Epifanio Galindo”²³. A veces los policías son sustituidos en mitad del caso²⁴ o cuando se incrementan las plantillas —“En octubre llegaron cinco policías judiciales enviados por Hermosillo para reforzar a la dotación de judiciales que ya estaba en la ciudad”²⁵— no se obtienen mejores resultados. Y, en medio del desconcierto institucional, estos mismos policías se dedican a otros casos como el del Penitente Endemoniado, profanador de iglesias en Santa Teresa y, posteriormente, autor de tres homicidios²⁶ o a robos con violencia²⁷ que no son sino un modo de desviar la atención del verdadero centro de la investigación y situar, selectivamente, la eficacia policial en la resolución de otros casos: “Lalo Cura participó en una investigación sobre coches robados, que se saldó con cinco detenciones. [...] Juan de Dios Martínez se encargó de un caso de lesiones y robo. En dos días capturó a los culpables”²⁸. Perdido el rumbo, a la hora de valorar las pruebas, se centran en exceso, como una forma de “salvación” a la hora de resolver un caso, en la testifical —“No había testigos ni nada que ayudara a la policía”²⁹—, adulterada en el contexto en que se producen las muertes, y olvidan otras que pudiesen resultar más relevantes: la preservación y conservación de la escena del crimen, la prueba forense obtenida y custodiada diligentemente para su envío a los laboratorios de criminalística (registros de huellas digitales, palmares, plantares, labiales, de calzados o neumáticos —citan los testigos automóviles con lunas tintadas—, de agentes utilizados para inmovilizar —cuerdas, lazos, cintas—, de elementos pilosos naturales y artificiales —cabellos, pelos, fibras—, rastreo hemático y pruebas de ADN)³⁰. De la lectura de los atestados que BOLAÑO nos ofrece se deduce que ni se ordenan, ni practican, ni valoran sistemáticamente —no hay un procedimiento integral, disciplinado y ordenado en la investigación por parte de la policía de Santa Teresa— las pruebas que pudieran ser fundamentales para el debido esclarecimiento de los hechos y la averiguación de los autores de los crímenes, sin que de no hacerlo o hacerlo deficientemente, se derive responsabilidad alguna.

En la misma línea, a tantos asesinatos como hay no se corresponde el mismo número de autopsias³¹. En algún caso, siendo incluso preceptiva, sorprendentemente no se realiza “en deferencia a su familia”, como en el asesinato de Isabel Urrea.

22 BOLAÑO, R., 2666, op. cit., pág. 576.

23 BOLAÑO, R., 2666, op. cit., pág. 653.

24 BOLAÑO, R., 2666, op. cit., pág. 641.

25 BOLAÑO, R., 2666, op. cit., pág. 592.

26 BOLAÑO, R., 2666, op. cit., págs. 453-454.

27 BOLAÑO, R., 2666, op. cit., pág. 507.

28 BOLAÑO, R., 2666, op. cit., pág. 635.

29 BOLAÑO, R., 2666, op. cit., págs. 569 y 732.

30 ALBA ROBLES, J. L., Manual práctico de criminología forense, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2ª Edición, 2022, págs. 24-26.

31 BOLAÑO, R., 2666, op. cit., págs. 44, 450 y 666.

Para conocer los antecedentes de la víctima tampoco se elaboran dictámenes periciales de “autopsias psicológicas” o de “antropología social”³². Para los indicios identificatorios —en estos casos ficcionalizados— de feminicidio, la inspección ocular u observación que realizan en el lugar de los hechos los policías o forenses o los hallazgos deberían realizarse con una perspectiva de género. Sin embargo, quienes intervienen no solo carecen de ella, sino que a menudo se esfuerzan en demostrar todo lo contrario.

Con respecto a esas malas prácticas en la investigación, los encargados de ellas no recibieron a tiempo en la novela —probablemente las hubiesen desatendido— las diligencias que se deberían de haber llevado a cabo obligatoriamente para investigar la muerte violenta de estas mujeres dictadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México en mayo de 2015. La tesis al respecto es muy completa y merece su transcripción:

“Cuando se investiga la muerte violenta de una mujer, además de realizar las diligencias que se hacen en cualquier caso (identificación de la víctima, protección de la escena del crimen, recuperación y preservación del material probatorio, investigación exhaustiva de la escena del crimen, identificación de posibles testigos y obtención de declaraciones, realización de autopsias por profesionales competentes y empleando los procedimientos más apropiados, y determinación de la causa, forma, lugar y momento de la muerte), las autoridades investigadoras deben identificar cualquier patrón o práctica que pueda haber causado la muerte y verificar la presencia o ausencia de motivos o razones de género que originan o explican la muerte violenta. Además, en dichas muertes se deben preservar evidencias específicas para determinar si hubo violencia sexual y se deben hacer las periciales pertinentes para determinar si la víctima estaba inmersa en un contexto de violencia. Además, las investigaciones policiales y ministeriales por presuntos feminicidios deben analizar la conexión que existe entre la violencia contra la mujer y la violación de otros derechos humanos, así como plantear posibles hipótesis del caso basadas en los hallazgos preliminares que identifiquen la discriminación o las razones de género como los posibles móviles que explican dichas muertes. En ese sentido, se debe investigar, de oficio, las posibles connotaciones discriminatorias por razón de género en un acto de violencia perpetrado contra una mujer cuando dicho acto se enmarca en un contexto de violencia contra la mujer que se da en una región determinada. En específico, los protocolos de investigación de muertes de mujeres incluyen diversos peritajes específicos, entre los que destacan los tendientes a determinar si el cuerpo tenía alguna muestra de violencia y, específicamente, violencia sexual —para lo cual se tienen que preservar evidencias al respecto—. La exploración ante una posible violencia sexual debe ser completa, pues es difícil rescatar las muestras que no se tomen y procesen en las primeras horas. Además, siempre deben buscarse signos de defensa y lucha, preponderantemente en los bordes cubitales de manos y antebrazos, uñas, etcétera. En homicidios de mujeres relacionados con agresiones sexuales suelen encontrarse, en la parte ex-

32 SÁNCHEZ PALACIOS, G. M., “Consideraciones en la investigación criminalística del feminicidio”, op. cit. pág. 71.

terior del cuerpo, entre otros, mordeduras de mamas y/o contusiones al interior de los muslos. Además, los peritajes en medicina forense tienen el propósito de determinar si la occisa presenta signos o indicios criminalísticos de maltrato crónico anterior a su muerte. Aunado a lo anterior, algunas diligencias específicas en este tipo de muertes consisten, por un lado, en que el perito que realiza la autopsia esté familiarizado con los tipos de tortura o de violencia que predominan en ese país o localidad y, por otro, que además de la necropsia psicológica practicada a las occisas, se realice complementariamente un peritaje psicosocial, el cual se centra en la experiencia de las personas afectadas por las violaciones a los derechos humanos, mediante el cual se analice su entorno psicosocial³³.

El detalle con el que la sentencia describe esas diligencias pone en evidencia que la capacitación y sensibilización de las personas que intervienen sobre la realidad de la violencia que acompaña la vida y la muerte de las mujeres en Santa Teresa no es, en el caso de “La parte de los crímenes”, la debida. Esta resolución, que cuenta como antecedente con los aspectos señalados por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso “Campo algodónero” y son representativos del mencionado Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio) de 2014, es prueba palmaria de lo que decimos.

3. MAPA CRIMINOLÓGICO DE “LA PARTE DE LOS CRÍMENES” DE 2666

En México la socióloga MONÁRREZ FRAGOSO introduce, basada en su investigación de los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez durante el periodo 1993 a 2005, una tipología que distingue tres grandes categorías de feminicidios: íntimo, sexual sistémico y por ocupaciones estigmatizadas. El primer tipo se integra por dos subcategorías, el feminicidio infantil y el familiar. Esta tipología es la que recoge el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio en México su Informe “Una mirada al feminicidio en México, 2007-2008”. De acuerdo con este Informe³⁴, la tipología de los feminicidios se describe de la siguiente manera:

3.1. Feminicidio íntimo

Es la privación dolosa de la vida de una mujer cometida por un hombre con quien la víctima tenía o tuvo una relación íntima, de convivencia, noviazgo, amistad, compañerismo o relaciones laborales, de vecindad, ocasional, circunstancial o afines a estas.

33 Registro digital: 2009086. Instancia: Primera Sala Décima Época Tesis: 1a. CLXII/2015 (10a.) Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 18, mayo de 2015, Tomo I, p. 437.

34 MONÁRREZ FRAGOSO, J. E., “La cultura del feminicidio en Ciudad Juárez, 1993-1999”, Frontera norte, 23, 2000, pág. 94.

3.2. Femicidio familiar íntimo

Es la privación dolosa de la vida de una mujer cometida por su cónyuge o cualquier descendiente o ascendiente en línea recta o colateral hasta en cuarto grado, hermana, concubina, adoptada o adoptante, o tenga alguna relación afectiva o sentimental de hecho, sabiendo el delincuente esta relación.

3.3. Femicidio infantil

Es la privación dolosa de la vida cometida en contra de niñas menores de edad [sic] o que no tengan la capacidad mental, ya sea hija descendiente o colateral hasta en cuarto grado, hermana, adoptada, que tenga alguna relación afectiva o de cuidado sabiendo el delincuente esta relación de responsabilidad, confianza o poder que les otorga su situación adulta sobre la minoría de edad de la menor.

3.4. Femicidio sexual sistémico

Es el asesinato codificado de niñas y mujeres por ser mujeres, cuyos cuerpos expropiados han sido torturados, violados, asesinados y arrojados en escenarios transgresivos, por hombres que hacen uso de la misoginia y el sexismo, para delinear cruelmente las fronteras de género por medio de un terrorismo de Estado, secundado por los grupos hegemónicos, que refuerza el dominio masculino y sujeta a familiares de víctimas y a todas las mujeres a una inseguridad crónica y profunda, a través de un periodo continuo e ilimitado de impunidad y complicidades.

1. Sexual sistémico desorganizado: La muerte va acompañada de un secuestro, tortura y/o violación. Se presupone que los sujetos activos matan a la víctima en un período de tiempo determinado. Estos son la mayoría. A partir de aquí especulaciones.
2. Sexual sistémico organizado: Los sujetos activos actúan como una red organizada de feminicidas sexuales, con un *modus operandi* consciente y planificado, en un largo e indeterminado período de tiempo.

3.5. Femicidio por ocupaciones estigmatizadas

Si bien las mujeres son asesinadas por ser mujeres, hay otras que son asesinadas por la ocupación o el trabajo que desempeñan. Ellas son bailarinas, meseras o trabajadoras sexuales. Aunque son agredidas porque son mujeres, lo que las hace aún más vulnerables es la ocupación “desautorizada” que desempeñan. Esta moda-

lidad evidencia la carga de estigmatización social y justificación del accionar delictivo por parte de los sujetos: “Se lo merecía”, “Ella se lo buscó por lo que hacía”³⁵.

En el caso de “La parte de los crímenes” es en ese concepto de feminicidio sexual sistémico (desorganizado) en el que podríamos identificar de forma más precisa la mayoría de los crímenes contra mujeres que van sucediéndose de forma característica en Santa Teresa. No obstante, a pesar de la riqueza conceptual que poseen estas formulaciones, al considerar la posibilidad de su tipificación penal o incluso su investigación empírica a través de criterios estandarizados, es posible constatar las dificultades que estos modelos complejos revisten en un área que, por el contrario, exige conceptos precisos y determinados³⁶.

En otras clasificaciones aparecen otras categorías de feminicidio: por trata, racista, relacionado con el origen étnico o rasgos fenotípicos, por tráfico de migrante, transfóbicos, lesbofóbico o por mutilación genital³⁷. Por lo que nos concierne, no siempre somos capaces de identificar entre los crímenes de BOLAÑO cuáles pertenecen a uno u otro tipo de esta larga y compleja lista de feminicidios. El escritor chileno no aporta siempre el mismo número de datos o circunstancias ni nos es posible acertar con el *modus operandi*. De ahí que en el cuadro siguiente optemos por una más reducida modalidad delictiva a partir del Modelo de Protocolo Latinoamericano de investigación de muertes violentas de mujeres, desarrollado por las agencias regionales de ONU Mujeres y de la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas:

- Íntimo: Es la muerte de una mujer cometida por un hombre con quien la víctima tenía o había tenido una relación o vínculo íntimo: marido, exmarido, compañero, novio, exnovio o amante, persona con quien se procreó un niño o una niña. Se incluye el supuesto del amigo que asesina a una mujer —amiga o conocida— que rechazó entablar una relación íntima (sentimental o sexual) con este.
- No íntimo: Es la muerte de una mujer cometida por un hombre desconocido con quien la víctima no tenía ningún tipo de relación. Por ejemplo, una agresión sexual que culmina en el asesinato de una mujer a manos de un extraño. También se considera el caso del vecino que mata a su vecina sin que entre ambos existiera ningún tipo de relación o vínculo.
- Infantil: Es la muerte de una niña menor de 14 años cometido por un hombre en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder que le otorga su situación adulta sobre la minoría de edad de la niña.

35 OLIVARES PEÑA, J. L., *Violencia feminicida. Historias médico-forenses*, Ediquid, Caracas, 2023, pág. 21.

36 TOLEDO VÁSQUEZ, P., *Femicidio/feminicidio*, Didot, Buenos Aires, 2014, págs. 12-13.

37 OLAMENDI, P., *Feminicidio en México*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2017, págs. 35-37.

¿Quién es la víctima? Edad y oficio (Referencia de página en la edición de Anagrama, 2004).	¿Cómo murió la víctima? ¿Presenta signos de violencia física que evidencian crueldad o ensañamiento, como lesiones o mutilaciones?	¿Cómo iba vestida la víctima? ¿Algún rasgo físico?	¿El cuerpo de la víctima presenta signos de violencia sexual?	¿En qué lugar y cuándo ocurrió el hecho?	Resuelto/no resuelto en 2666 Modalidad delictiva según Protocolo ONU
1. Esperanza Gómez Saldaña. 13 años (444)	Estrangulada.	Camiseta blanca de manga larga y falda amarilla.	Violación anal y vaginal.	En un descampado de la Colonia Las Flores. Enero 1993.	No resuelto. Feminicidio infantil.
2. Luisa Celina Vásquez. 16 años (445)	Estrangulada con un cable de TV.		No. Embarazada de cinco meses.	Cinco días después.	Resuelto: Muerte como resultado de la violencia ejercida por la pareja en el marco de una relación de intimidad. Feminicidio íntimo.
3. No identificada. 30 años. Prostituta (?) (446)	A cuchilladas. Contusiones.	Falda negra y blusa blanca escotada.		En un callejón del centro de Santa Teresa. A mediados de febrero, 1993.	No resuelto. Feminicidio no íntimo.
4. Isabel Urrea. Locutora de la radio El Herald del Norte (446-447)	Tres disparos y uno de gracia.			Marzo, 1993.	No resuelto. Se atribuyó a un robo frustrado por parte de un loco o drogadicto centroamericano. Feminicidio no íntimo.
5. Isabel Cansino (Elizabeth). Prostituta (448)	A golpes.			Calle El Arroyo. Un mes después (abril 1993).	No resuelto. La policía lo achacó a uno o varios clientes descontento. Feminicidio no íntimo.
6. No identificada. 35 años. ¿Emigrante del centro o del sur que paró en Santa Teresa camino de EE. UU.? (449-450)	Estrangulada.	Sudadera negra y pantalones cortos. Piel oscura y pelo negro.	Violada (embarazada de cinco meses).	En un basurero entre la Colonia Las Flores y el parque industrial General Sepúlveda. Mayo, 1993.	No resuelto. Feminicidio no íntimo.
7. Guadalupe Rojas. 26 años. Obrera de la maquiladora File-sis (450)	Tres disparos en la puerta de su casa.			Tres días después.	Resuelto: violencia como resultado de la violencia ejercida por la pareja en el marco de una relación de intimidad (su novio por celos). Feminicidio íntimo.
8. No identificada. 25/26 años. (451)	Acuchillada.	Blue jeans, camiseta azul y zapatillas Nike. Tez blanca, pelo claro.	Violación vaginal (el asesino la vistió).	En las faldas del cerro Estrella. Final de mayo, 1993.	No resuelto. Feminicidio no íntimo.
9. Emilia Mena Mena. (466)	Acuchillada y quemada (sin especificar).		Violada.	Basurero El Chile. Junio, 1993.	No resuelto (el principal sospechoso era su novio, que desapareció). ¿Feminicidio íntimo?
10. No identificada 23-35 años (467-469)	Empalada, acuchillada, fractura de cráneo.	Blusa y zapatillas negras, falda a la cintura, sin bragas.	Violada.	Descampado Zopilotes. Cinco días después.	No resuelto. Feminicidio no íntimo.
11. Margarita López Santos. 16 años. Trabajadora maquiladora K&T. (469-470)	Llevaba 40 días desaparecida (denuncia de la madre). El forense no fue capaz de determinar la causa de muerte.			Cerca de un chamizo en la colonia Maytorena. Junio 1993.	No resuelto Feminicidio no íntimo.

¿Quién es la víctima? Edad y oficio (Referencia de página en la edición de Anagrama, 2004).	¿Cómo murió la víctima? ¿Presenta signos de violencia física que evidencian crueldad o ensañamiento, como lesiones o mutilaciones?	¿Cómo iba vestida la víctima? ¿Algún rasgo físico?	¿El cuerpo de la víctima presenta signos de violencia sexual?	¿En qué lugar y cuándo ocurrió el hecho?	Resuelto/no resuelto en 2666 Modalidad delictiva según Protocolo ONU
12. No identificada. Prostituta (486-488)	Estrangulamiento.	Vestido blanco y sin zapatos. Anillos y pulseras	Violación anal y vaginal.	En un coche en el fraccionamiento Buenavista. Septiembre 1993	No resuelto. Feminicidio no íntimo.
13. Gabriela Morón. 18 años. Trabajadora de la maquiladora NIP- MEX (488)	A balazos.			Dos semanas después (septiembre 1993).	Resuelto: violencia como resultado de la violencia ejercida por la pareja en el marco de una relación de intimidad (la mató su novio) Feminicidio íntimo.
14. Marta Navales Gómez. 20 años. Trabajadora de la maquiladora japonesa AIWO (489)	Llevaba dos días desaparecida. Estrangulamiento.	Bata y leotardos (no identificados por la madre). Pelo castaño y largo.	Violación anal y vaginal.	En el basurero del parque industrial Arsenio Farrell. Octubre 1993.	No resuelto. Feminicidio no íntimo.
15. Elsa Luz Pintado (seguramente identificación falsa). Trabajadora del Hipermercado del Norte. (489-490)	Avanzado estado de descomposición. Probable estrangulamiento.	Sudadera y pantalón de material sintético.		En el desierto, carretera Santa Teresa-Villaviciosa. Octubre 1993.	No resuelto. Feminicidio no íntimo.
16. Andrea Pacheco Martínez. 13 años (490-491)	Raptada al salir de la escuela (coche negro de lunas tintadas). Estrangulamiento. Señales de ataduras en manos y pies.	Vestida. A la blusa le faltaban varios botones.	Violación anal y vaginal.	Detrás de la escuela Francisco I en Madero. Mediados de noviembre, 1993.	No resuelto. Feminicidio infantil.
17. Felicidad Jiménez Jiménez. 50 años. Trabajadora de la maquiladora Multizone-West (491-492)	A cuchillazos (más de 70).	Desnuda de cintura para abajo.	Violación con un trozo de madera.	En su casa. 20 de diciembre 1993.	Resuelto: violencia como resultado de la violencia ejercida por su hijo en el marco de una relación de intimidad (la mató en un ataque de locura). La policía intentó sin éxito imputarle otros asesinatos. Feminicidio íntimo.
18. No identificada. (500)	Politraumatismo craneoencefálico, dos cuchilladas, cara destrozada.	Vestida. Sandalias de cuero, cinturón con hebilla grande, hot- pants, blusa amarilla.	Violación anal y vaginal.	En un desvío de la carretera a Nogales. Fecha incierta en enero de 1994.	No resuelto. Feminicidio no íntimo.
19. Leticia Contreras Zamudio. 23 años. Prostituta. (500-502)	Múltiples heridas en abdomen y tórax.			En el local nocturno La Riviera (en un reservado).	No resuelto. Dos compañeras del club fueron acusadas del asesinato. Dos años después se las declaró inocentes. Feminicidio no íntimo.
20. Penélope Méndez Becerra. 11 años. Su madre, maquiladora de Interzone-Berny (503-506)	Raptada al salir de la escuela (coche caro y negro de lunas ahumadas). Estrangulamiento. Fallo cardíaco por abusos.		Violada anal y vaginalmente.	Encontrada en un tubo de desagüe.	No resuelto. Feminicidio infantil.

¿Quién es la víctima? Edad y oficio (Referencia de página en la edición de Anagrama, 2004).	¿Cómo murió la víctima? ¿Presenta signos de violencia física que evidencian crueldad o ensañamiento, como lesiones o mutilaciones?	¿Cómo iba vestida la víctima? ¿Algún rasgo físico?	¿El cuerpo de la víctima presenta signos de violencia sexual?	¿En qué lugar y cuándo ocurrió el hecho?	Resuelto/no resuelto en 2666 Modalidad delictiva según Protocolo ONU
21. Lucy Anne Sander (de Huntville, Arizona). 26 años. Trabaja en un taller artesanal. (508-514)	Heridas de cuchillo en cuello, tórax y abdomen.		Violada.	Cerca de la frontera, junto a unos depósitos de petróleo en la carretera a Nogales.	No resuelto. Feminicidio no íntimo.
22. América García Cifuentes. 23 años. Mesera en el bar Serafino's. (515)	Abundantes cuchilladas en el pecho y los brazos, pero la causa de la muerte fue el estrangulamiento. Aparece con la cabeza enterrada en un agujero. Le faltaban los dos dedos índice y meñique de ambas manos.	Vestido de tela ligera. Sin medias ni zapatos.	No se apreciaron señales de violación.	Cerca de la carretera a Hermosillo. Dos días después.	No resuelto. El dueño del bar Serafino's fue interrogado y detenido durante dos días, pero tenía coartada. Feminicidio no íntimo.
23. Mónica Durán Reyes. 12 años. (515-516)	Raptada a la salida del colegio (coche negro). Estrangulamiento.	Vestida.	Violada.	A un lado de la carretera Santa Teresa-Puerto Azul. Dos semanas después, mayo 1994.	No resuelto. Feminicidio infantil.
24. Rebeca Fernández de Hoyos. 33 años. Mesera. Trabajó en las maquiladoras Holmes&West y Aiwo (despedida por querer organizar un sindicato). Prostituta (516-518)	Estrangulamiento.	Morena, pelo largo.	Había tenido relaciones sexuales en las horas previas a su asesinato, aunque el forense no se atrevió a certificar si había sido violada o no. Más bien no, dijo al serle exigida una opinión concluyente.	En la colonia Lomas del Toro, en el baño de su casa. Un mes después.	No resuelto (su amante se había marchado). ¿Feminicidio íntimo?
25. Isabel, alias “La Vaca”. 30 años. Desempleada (algunos decían que prostituta). (521-524)	A golpes durante una pelea acordada.	Morena y pelo corto y rizado.		En el callejón de Las Ánimas. Agosto 1994.	Resuelto: los sospechosos “El Cuervo” y “El Mariachi” confesaron. Feminicidio no íntimo.
26. No identificada 15-17 años Utilizaba un anillo dorado con una piedra negra y con el nombre de una academia de inglés del centro de la ciudad. Nadie la reconoció. (529-530)	Estrangulamiento.	Sostén, falda mezclilla azul y zapatillas de deporte (al llegar la policía el sostén y la falda no estaban)	Violación anal y vaginal.	En el nuevo basurero municipal. En octubre.	No resuelto. Pasó a engrosar la reserva de cadáveres de los estudiantes de Medicina de la Universidad de Santa Teresa. Feminicidio no íntimo.
27. No identificada. Sin papeles. 30 años. (531-532)	Estrangulamiento.	Suéter y hot-pant. Morena, teñida de rubio.	Violada.	Cerca un edificio en construcción. Noviembre 1994	No resuelto. Feminicidio no íntimo.
28. Silvana Pérez Arjona. 15 años Operaria maquiladora HorizonW&E (532-535)	Dos certeras cuchilladas en el corazón causaron su muerte. Medio quemada (borrar huellas).	Delgada, morena.	Violada.	En un baldío de la colonia Las Flores. Noviembre 1994.	Resuelto: violencia como resultado de la violencia ejercida por la pareja en el marco de una relación de intimidad (la mató el novio). Feminicidio íntimo.

¿Quién es la víctima? Edad y oficio (Referencia de página en la edición de Anagrama, 2004).	¿Cómo murió la víctima? ¿Presenta signos de violencia física que evidencian crueldad o ensañamiento, como lesiones o mutilaciones?	¿Cómo iba vestida la víctima? ¿Algún rasgo físico?	¿El cuerpo de la víctima presenta signos de violencia sexual?	¿En qué lugar y cuándo ocurrió el hecho?	Resuelto/no resuelto en 2666 Modalidad delictiva según Protocolo ONU
29. No identificada. ¿Autoestopista? (563-563)	Esqueleto enterrado a poca profundidad (asesinada tres meses atrás). El forense no pudo determinar la causa del asesinato.	No había ropas ni nada.		En un potrero del ejido Hijos de Morelo. 5 de enero 1995	No resuelto. Feminicidio no íntimo.
30. Claudia Pérez Millán. 31 años. Mesera. (563-564)	Estrangulamiento.	Suéter negro. Ni falda, ni bragas. Envuelta en una cobija blanca. Zapatos de cuero.	Violada.	En la calle Sahuaritas, tras un contenedor de basuras. 15 de enero de 1995	No resuelto (el esposo en busca y captura) ¿Feminicidio íntimo?
31. María de la Luz Romero. 14 años. Trabajadora de la maquiladora EMSA. (564-565)	Muerte por las cuchilladas en tórax y cuello. Golpeada en la cara repetidas veces con especial ensañamiento, fractura del palatino.	Pelo largo.	Violada.	Junto a la carretera de Casas Negras. Febrero 1995.	No resuelto. Feminicidio infantil.
32. Sofía Serrano. 35 años Obrera en maquiladoras, camarera, prostituta (565-566)	Sobredosis de cocaína en mal estado, que pudo haberle sido dada a sabiendas.	Envuelta en una sábana, vestida únicamente con un sostén blanco. Morena.		Encontrada en una habitación del hotel Mo reposo, bajo la cama. Abril 1995.	No resuelto. Su cuerpo fue entregado a la Facultad de Medicina de la Universidad de Santa Teresa. Feminicidio no íntimo.
33. Olga Paredes Pacheco. 25 años. Empleada de una tienda de ropa. (566-567)	Estrangulamiento.	Bien vestida, pero la falda que llevaba la noche de su muerte y con la que fue encontrada estaba puesta al revés.	Violada.	Cerca del basurero de la colonia Estrella. Abril 1995	No resuelto. Feminicidio no íntimo.
34. Paula García Zapatero. 19 años. Operaria. en la maquiladora TECNOSA. (568-569)	Estrangulamiento.	Vestida con pantalones de mezclilla, blusa blanca algo escotada, y llevaba botas rancheras.	Violada.	En el patio de un taller dedicado a la reparación de coches, en la calle Refugio, cerca de la carretera a Nogales. Julio, 1995.	No resuelto. Feminicidio no íntimo.
35. Rosaura López Santana. 19 años. (569)	Hematomas, violencia desmesurada.	Pantalones de mezclilla, bragas negras, pantimedias de color marrón claro, sostén blanco, blusa blanca: prendas sin desgarros. Se deducía que el asesino/os, tras desnudarla, vejearla y matarla, la vistieron luego. Delgada, morena, pelo largo negro.	Violada anal y vaginalmente.	Detrás de unos depósitos de Pemex. Julio, 1995.	No resuelto. Feminicidio no íntimo.
36. Aurora Muñoz Álvarez. 28 años. Mesera. (575-576)	Estrangulamiento. Golpeada y azotada con un cinturón de cinta ancha. Se subió a un Peregrino negro en compañía de dos hombres a los que parecía conocer.	Mallas verdes, playera blanca y tenis color rosa.		En el arcén de la carretera de Santa Teresa-Cananea. Agosto 1995.	No resuelto. Detuvieron a su novio, pero fue puesto en libertad por falta de pruebas. Feminicidio no íntimo.

¿Quién es la víctima? Edad y oficio (Referencia de página en la edición de Anagrama, 2004).	¿Cómo murió la víctima? ¿Presenta signos de violencia física que evidencian crueldad o ensañamiento, como lesiones o mutilaciones?	¿Cómo iba vestida la víctima? ¿Algún rasgo físico?	¿El cuerpo de la víctima presenta signos de violencia sexual?	¿En qué lugar y cuándo ocurrió el hecho?	Resuelto/no resuelto en 2666 Modalidad delictiva según Protocolo ONU
37. Emilia Escalante Sanjuán. 33 años. Trabajadora de la maquiladora NewMarkets. Medio puta, dijeron los policías. (576)	Estrangulamiento según el forense. Muerte por intoxicación, según la policía judicial. Múltiples hematomas en tórax y cuello.		Violada innumerables veces.	En el cruce entre Michoacán y General Saavedra, en la colonia Trabajadores. Agosto, 1995.	No resuelto. Feminicidio no íntimo.
38. Estrella Ruiz Sandoval. 17 años (576)	Estrangulamiento. Tenía los brazos atados a la espalda. No presentaba huellas de tortura ni de golpes.	Vestía bluejeans y blusa azul oscuro.	Violada.	En la carretera a Casas Negras. Una semana después	No resuelto. Feminicidio no íntimo.
39. Mónica Posadas. 20 años Trabajadora de maquiladora Country&SeaTech. (576)	Estrangulamiento.	Desnuda de cintura para abajo.	Violación “por los tres conductos”. La vagina estaba desgarrada. La vulva y las ingles tenían señales de mordidas y desgarradura, como si un perro callejero se la hubiera intentado comer.	En el baldío cercano a la calle Amistad, tras unas cajas de cartón. Un día después.	El padrastro se declaró culpable. Según su confesión, amaba en secreto a Mónica desde que ésta tenía quince años. Su relato estaba lleno de lagunas y olvidos. Feminicidio no íntimo.
40. No identificada. 18-22 años/16-23 años. (578)	Por disparo de arma de fuego.			En la carretera Santa Teresa-Caborca. Dos días después.	No resuelto. Feminicidio no íntimo.
41. No identificada. (578-579)	Esqueleto semienterrado en posición decúbito ventral. Imposible determinar causa de la muerte.	Chamarra azul y zapatos de cuero, de medio tacón y de buena calidad.		A 25 metros de la víctima anterior, muerta entre 30 y 90 días, causa de muerte desconocida.	No resuelto. Feminicidio no íntimo.
42. Jacqueline Ríos. 25 años. Empleada en una perfumería. (579)	Disparos de arma de fuego en el tórax y el abdomen.	Pantalones vaqueros y blusa gris perla. Tenis blancos y ropa interior negra.		En la carretera Santa Teresa-Cananea. Una semana después.	No resuelto. Feminicidio no íntimo.
43. Marisa Hernández Silva. 17 años (580-581)	Desaparecida a principios de julio camino de la preparatoria Vasconcelos. Estrangulamiento. Uno de los pechos estaba casi completamente cercenado y en el otro el pezón había sido arrancado a mordidas.	Pantalón de mezclilla, blusa amarilla y tenis.	Violada.	A la entrada del basurero El Chicle. Primeros días de septiembre de 1995	No resuelto. Feminicidio no íntimo.
44. No identificada. 25 años, más o menos. (583-584)	Desnucada. Heridas de navaja en ambos brazos. Manos atadas con la correa de un bolso. Uno de sus pechos había sido amputado y el pezón del otro había sido arrancado a mordidas.			En la carretera Santa Teresa-Cananea. Tres días más tarde.	No resuelto. Feminicidio no íntimo.

¿Quién es la víctima? Edad y oficio (Referencia de página en la edición de Anagrama, 2004).	¿Cómo murió la víctima? ¿Presenta signos de violencia física que evidencian crueldad o ensañamiento, como lesiones o mutilaciones?	¿Cómo iba vestida la víctima? ¿Algún rasgo físico?	¿El cuerpo de la víctima presenta signos de violencia sexual?	¿En qué lugar y cuándo ocurrió el hecho?	Resuelto/no resuelto en 2666 Modalidad delictiva según Protocolo ONU
45. No identificada. (584)	Cuerpo en estado de putrefacción. No se pudo determinar la causa de la muerte.	Pelo negro y largo. Vestía una blusa de color claro con figuras oscuras y un pantalón de mezclilla marca Jokko.		En el basurero El Chicle. El mismo día.	No resuelto. Feminicidio no íntimo.
46. No identificada. 13 años. (584)	Acuchillada y la causa de la muerte era rotura del hueso hioides.	Vestía pantalón de mezclilla de la marca Lee, de buena calidad, una sudadera y un chaleco rojo. Era muy delgada.	Violada repetidas veces.	En la cara oriental del cerro Estrella. A finales de septiembre, 1995.	No resuelto. Feminicidio infantil.
47. Adela García Estrada. 15 años. Trabajadora de la maquiladora EastWest. (617)	Desaparecida una semana antes. La causa de la muerte había sido la rotura del hueso hioides. El pecho derecho estaba cercenado y el pezón del pecho izquierdo había sido arrancado a mordidas.	Llevaba una sudadera gris con un estampado de un grupo de rock y debajo de la sudadera un sostén blanco.		En la barranca El Ojito. Noviembre de 1995.	No resuelto. Feminicidio no íntimo.
48. No identificada. 19 años. (618)	Las causas de la muerte eran varias cuchilladas en el tórax, producidas por un arma con doble filo, todas o casi todas mortales.	Llevaba un chaleco gris perla y un pantalón negro. Debajo de éste llevaba un pantalón gris.		En un descampado de la colonia La Vistosa. 20 de noviembre, una semana después.	No resuelto. Feminicidio no íntimo.
49. Beatriz Concepción Roldán. Mesera. 22 años. (618)	La causa de la muerte era una herida infligida con un machete o un cuchillo de grandes Dimensiones desde el ombligo hasta el pecho. Hematomas.	Delgada y de tez morena. Tenía el pelo largo.		A un lado de la carretera Santa Teresa- Cananea. Cuatro días después.	No resuelto. Sospechosos los hermanos Cifuentes con quienes vivía. En paradero desconocido. ¿Feminicidio íntimo?
50. Michelle Requejo. 14 años. Trabajadora de la maquiladora HorizonW&E. Adivina y curandera. (619-620)	Heridas de cuchillo, algunas en los brazos y otras en el tórax. Manos atadas tras la espalda.	Blusa negra desgarrada y pantalones ajustados bajados hasta las rodillas. Tenía de color negro. Delgada.		En un descampado de la colonia Morelos, a la altura de la calle Colima y la calle Fuensanta. Diciembre, 1995.	No resuelto. Feminicidio no íntimo.
51. Rosa López Larios. 29 años. Trabajadoras de maquiladoras instaladas en el Parque Industrial General Sepúlveda. (621-623)	Múltiples heridas de arma blanca.	Blusa y jersey desgarrados por el cuchillo.		Detrás de una torre de Pemex. Diciembre 1995.	No resuelto. Sospechoso su novio Ernesto Astudillo que estaba desaparecido. ¿Feminicidio íntimo?
52. Ema Contreras. (623-625)	Cuatro balazos, dos de los cuales le destrozaron el rostro. Atada de pies y manos.			En su casa de la calle Pablo Cifuentes, en la colonia Álamos. Diciembre, 1995.	Resuelto: violencia como resultado de la violencia ejercida por la pareja en el marco de una relación de intimidad. El asesino era el conviviente de la víctima, el policía Jaime Sánchez.

¿Quién es la víctima? Edad y oficio (Referencia de página en la edición de Anagrama, 2004).	¿Cómo murió la víctima? ¿Presenta signos de violencia física que evidencian crueldad o ensañamiento, como lesiones o mutilaciones?	¿Cómo iba vestida la víctima? ¿Algún rasgo físico?	¿El cuerpo de la víctima presenta signos de violencia sexual?	¿En qué lugar y cuándo ocurrió el hecho?	Resuelto/no resuelto en 2666 Modalidad delictiva según Protocolo ONU
53. No identificada. India tarahumara. 30 años. ¿Empleada doméstica? (626-627)	Dos heridas profundas de arma blanca. También mostraba heridas profundas en los antebrazos, probablemente causadas por una daga grande, de hoja gruesa, como las que se ven en las películas norteamericanas.			En el interior de un viejo galpón ferroviario. Principios de febrero 1996	No resuelto. Feminicidio no íntimo.
54. No identificada. 10 años. (627)	Ocho heridas de cuchillo, tres a la altura del corazón.	Llevaba zapatillas de plástico transparente, atadas con una hebilla de metal. Pelo castaño, como teñido.		Entre la carretera a Casas Negras y una vaguada sin nombre. Marzo, 1996.	No resuelto. Feminicidio infantil.
55. No identificada. 13 años. (628-629)	Estrangulamiento.	Pantalones cortos, de color blanco, y una sudadera gris con el distintivo de un equipo de fútbol americano. Pelo negro y largo. Delgada.	Violada.	A la misma altura de la vaguada, pero en el otro lado de la carretera a Casas Negras. Pocos días después.	No resuelto. Feminicidio infantil.
56. No identificada. 16 años. ¿Autoestopista? (629-630)	Estrangulamiento. Una herida de arma blanca en el abdomen, profunda, que literalmente le había atravesado el cuerpo.	Pelo negro y largo y era de complexión delgada.	Violada.	En los alrededores de El Obelisco, al lado de la carretera de Cananea. Una semana después	No resuelto. Feminicidio no íntimo.
57. No identificada. 16 años. (630)	Acuchillada y mutilada (aunque las mutilaciones tal vez fueron obra de los perros del lugar).	Delgada y de pelo negro y largo.		En las faldas del cerro Estrella. Casi al mismo tiempo	No resuelto. Feminicidio no íntimo.
58. Beverly Beltrán Hoyos. 16 años. Trabajadora de una maquiladora del Parque Industrial General Sepúlveda (630)	Desaparecida tres días antes. Diversas heridas por arma de fuego en zona torácica y abdominal.	Delgada y de pelo castaño y largo. Luego del crimen fue vestida por sus asesinos con su misma ropa, sin desgarrón ni agujero o quemadura de bala.	Violada vaginal y analmente.	Fines de marzo 1996.	No resuelto. Feminicidio no íntimo.
59. No identificada. 18-20 años. (631)	Acuchillada hasta la muerte.	Tenía las piernas largas y el cuerpo delgado aunque no flaco, el pecho abundante, la cabellera por debajo de los hombros.	Violada. Señales de abrasiones en vagina y ano.	En un lote baldío al oeste de la colonia Remedios Mayor y del basurero clandestino El Chile. El mismo día	No resuelto. Feminicidio no íntimo.
60. No identificada (llevaba tarjeta que había perdido Sagrario Baeza López sin foto, trabajadora de la maquiladora Dutch&Rhodes). 20 años. (634)	Múltiples heridas de arma blanca.		Violada.	En los baldíos que se extienden al este de los viejos almacenes ferroviarios. Primera semana de abril.	No resuelto. Feminicidio no íntimo.

¿Quién es la víctima? Edad y oficio (Referencia de página en la edición de Anagrama, 2004).	¿Cómo murió la víctima? ¿Presenta signos de violencia física que evidencian crueldad o ensañamiento, como lesiones o mutilaciones?	¿Cómo iba vestida la víctima? ¿Algún rasgo físico?	¿El cuerpo de la víctima presenta signos de violencia sexual?	¿En qué lugar y cuándo ocurrió el hecho?	Resuelto/no resuelto en 2666 Modalidad delictiva según Protocolo ONU
61. No identificada. (635)	Estrangulamiento. Antes de morir había sido golpeada en todo el cuerpo. Rostro mutilado.			En el desierto (donde atterrizan las avionetas de la droga). Última semana de abril.	No resuelto. Feminicidio no íntimo.
62. Paula (Paulina) Sánchez Garcés. 23 años. Bailarina y prostituta. (636)	Cuatro balazos.			En el bar El pelícano. Junio.	Resuelto. Su esposo Julían Centeno la mató por celos. En busca y captura. Feminicidio Íntimo.
63. No identificada. 17 años. (637)	Muerte por arma blanca. Tenía tres heridas por arma punzocortante, abrasiones en las muñecas y en los tobillos, y marcas en el cuello.	Vestida con una camiseta roja, sostén blanco, bragas negras y zapatos de tacón rojos (dos números mayores). No llevaba pantalones ni falda. Pelo largo y delgada.	Violada anal y vaginalmente.	Cerca de la carretera a Casas Negras. Pocos días después.	No resuelto. Feminicidio no íntimo.
64. Erica Mendoza. 21 años. Trabajaba en una maquiladora del Parque Industrial Arsenio Farrel. (637-639)	Desaparecida hacía una semana. Veintisiete puñaladas, sumando las heridas leves y las graves.		Violada.	A la salida de la colonia El Cereza. Finales de junio.	Resuelto. Asesinada por su marido Arturo Olivárez. Era un tipo celoso y solía maltratarla. Su primo también la violó. Feminicidio íntimo.
65. No identificada. 15-16 años. (641)	La muerte se debía a traumatismo craneoencefálico o a tres heridas punzocortantes en el tórax (estado de putrefacción). En la mano cerrada de la víctima se encontró un zacate, que es lo único que crece en la zona.			A unos quinientos metros del arcén de la carretera a Cananea. Julio, 1996.	No resuelto. Feminicidio no íntimo.
66. Guadalupe Elena Blanco. Tenía cita de trabajo en una maquiladora del Parque Industrial El Progreso. 17 años. (642)	Había desaparecido hacia menos de una semana. Estrangulamiento.	Pantalón de mezclilla y una blusa de color verde oscuro. Delgada y pelo largo y negro.	Violación anal y vaginal. Abusos sexuales.	Cerca de la línea fronteriza. Poco después.	No resuelto. Feminicidio no íntimo.
67. Linda Vázquez. 16 años. (642)	Apuñalamiento. Golpeada.		Intentaron violarla.	En un callejón que colindaba con la parte de atrás de un cine. Poco después.	Resuelto. Asesinada por Jesús Chimal, miembro de la banda Los Caciques, y sus cuatro amigos. Detenidos todos, menos uno. Feminicidio no íntimo.
68. Marisol Camarena. 28 años. (645)	Secuestrada por 17 individuos. Cuerpo lanzado a un tambor con ácido corrosivo. Solo manos y pies no se disolvieron, la identificación por los implantes de silicona.			En un tambor de doscientos litros que contenía ácido corrosivo. Fin de julio, 1996.	No resuelto. Feminicidio no íntimo.

¿Quién es la víctima? Edad y oficio (Referencia de página en la edición de Anagrama, 2004).	¿Cómo murió la víctima? ¿Presenta signos de violencia física que evidencian crueldad o ensañamiento, como lesiones o mutilaciones?	¿Cómo iba vestida la víctima? ¿Algún rasgo físico?	¿El cuerpo de la víctima presenta signos de violencia sexual?	¿En qué lugar y cuándo ocurrió el hecho?	Resuelto/no resuelto en 2666 Modalidad delictiva según Protocolo ONU
69. Marina Rebolledo. 13 años. (645)	Sus familiares presentaron una denuncia de desaparición.	Vestía la misma ropa que llevaba en el momento de su desaparición: shorts amarillos, blusa blanca, calcetas de este color y zapatos negros. Delgada. Pelo negro y largo.		Detrás de la secundaria 30, en la colonia Félix Gómez. Primera mitad de agosto, 1996.	No resuelto. Feminicidio infantil.
70. Angélica Nevares (Jessica). 23 años. Bailarina en el cabaret Mi Casita. (645)				Cerca de un canal de aguas negras al oeste del Parque Industrial General Sepúlveda. 15 de agosto 1996.	No resuelto. Feminicidio no íntimo.
71. Perla Beatriz Ochoterena. 28 años. Profesora en la Secundaria 20. (646)	Ahorcada con una soga.			17 de agosto de 1996.	Resuelto: suicidio.
72. No identificada. 16-18 años. (647)	Dos heridas punzocortantes en el cuello y otra muy cerca de la aurícula.	Cuerpo desnudo, salvo una blusa blanca, envuelto en una vieja manta de color amarillo con estampados de elefantes negros y rojos.	Violada.	En un despoblado cercano al cementerio del oeste. 20 de agosto de 1996.	No resuelto Feminicidio no íntimo.
73. Adela García Ceballos. 20 años. Trabajadora en la maquiladora Dun- Corp (648-649)	Apuñalamiento.			En casa de sus padres.	Resuelto: violencia como resultado de la violencia ejercida por la pareja en el marco de una relación de intimidad. Asesinada por Rubén Bustos, con quien había convivido. Feminicidio íntimo.
74. Lola Reynolds. 30 años. Norteamericana. (649-650)	Dos balazos en la cabeza. Antecedentes por tráfico de drogas.	Ropa de andar por casa.		Por el rumbo de Pueblo Azul. Último día de septiembre, 1996.	No resuelto. Se sospechó que fue asesinada en un ajuste de cuentas por drogas. Feminicidio no íntimo.
75. Janet Reynolds. 44 años. Norteamericana. (649-650)	Dos balazos en la cabeza. Antecedentes por tráfico de drogas.	Ropa de andar por casa.		Por el rumbo de Pueblo Azul. Último día de septiembre, 1996.	No resuelto. Se sospechó que fue asesinada en un ajuste de cuentas por drogas. Feminicidio no íntimo.
76. No identificada. ¿Prostituta? (650)	El cuerpo en estado de descomposición. Probable muerte por herida de arma blanca.	Pantalón de mezclilla y blusa escotada. Uñas pintadas de rojo.		En el desierto, al sur de Santa Teresa, entre dos pistas vecinales. Octubre, 1996.	No resuelto. Feminicidio no íntimo.
77. María Sandra Rosales Zepeda. 31 años Prostituta (653)	Por arma de fuego. Un hombre que viajaba en un Suburban negro le disparó a quemarropa.			En las aceras del bar Pancho Villa. A principios de noviembre de 1996.	No resuelto. Feminicidio no íntimo.

¿Quién es la víctima? Edad y oficio (Referencia de página en la edición de Anagrama, 2004).	¿Cómo murió la víctima? ¿Presenta signos de violencia física que evidencian crueldad o ensañamiento, como lesiones o mutilaciones?	¿Cómo iba vestida la víctima? ¿Algún rasgo físico?	¿El cuerpo de la víctima presenta signos de violencia sexual?	¿En qué lugar y cuándo ocurrió el hecho?	Resuelto/no resuelto en 2666 Modalidad delictiva según Protocolo ONU
78. Luisa Cardona Pardo. 34 años. Trabajadora en la maquiladora EMSA. Prostituta. (656)	Múltiples fracturas en el cráneo, con pérdida de masa encefálica. Marcas en el cuerpo indicaban que opuso resistencia.	Pantalones bajados hasta la rodilla.	A pesar de los pantalones, no había sido violada.	En el barranco de Podestá. Mediados de noviembre de 1996.	No resuelto. Feminicidio no íntimo.
79. No identificada. (657-658)	Le rompieron el cuello.	Una blusa, rasgada en un costado, y desnuda de cintura para abajo. Tenía un tatuaje en el muslo izquierdo. Pelo largo y de color negro.	Violada.	En el mismo barranco de Podestá. Tres días después.	No resuelto. Feminicidio no íntimo.
80. Estefanía Rivas. 15 años. (659-666)	Secuestrada y metida en un coche negro. Dos balazos en la nuca. Golpeada y señales de estrangulamiento como parte de un juego. Torturada. En los tobillos, señales de abrasión: la colgaron de los pies.	Desnuda.	Violada varias veces anal y vaginalmente.	En el interior de una casa vacía de la calle García Herrero, en la colonia El Cerezo. Diciembre 1996.	No resuelto. Feminicidio no íntimo.
81. Herminia Noriega. Hermana de la anterior. 13 años. (659-666)	Secuestrada y metida en un coche negro. Un tiro en la nuca, pero muerte por paro cardíaco. Torturada. Atada las manos a la espalda.	Desnuda.	Violada varias veces anal y vaginalmente.	En el interior de una casa vacía de la calle García Herrero, en la colonia El Cerezo. Diciembre, 1996.	No resuelto. Feminicidio infantil.
82. Guadalupe Guzmán Prieto. 11 años. (681-682)	Desaparecida el 8 de febrero. Cuerpo semienterrado en estado de descomposición. Estrangulamiento. Huellas de golpes con un objeto contundente en cabeza, manos, piernas y glúteos.		Violada.	En una zona desértica del sur de la ciudad, llamada El Rosario. Segunda semana de marzo de 1997.	No resuelto. Feminicidio infantil.
83. Jazmín Torres Dorantes. 11 años. (682)	Secuestrada hacía 20 días. Shock hipovolémico producido por las más de quince puñaladas	Sudadera caqui, pantalón de mezclilla de color azul y tenis baratos.	Violada repetidas veces anal y vaginalmente.	En la ladera del cerro Estrella. Cuatro días después.	No resuelto. Feminicidio infantil.
84. Carolina Fernández Fuentes. 19 años. Trabajadora de la maquiladora WS-Inc. (683-684)	Cinco puñaladas punzocortantes en el cuello. No murió en el lugar donde fue encontrada.	Desnuda. A 15 metros se halló un sostén de color azul, manchado de sangre, y a 50 metros una media de nylon, de color negro, de mediana calidad.	Se especuló que había participado en una orgía. Se hallaron restos de semen en la vagina y ano.	En un baldío al oeste del Parque Industrial General Sepúlveda. Dos días después.	No resuelto. Feminicidio no íntimo.

¿Quién es la víctima? Edad y oficio (Referencia de página en la edición de Anagrama, 2004).	¿Cómo murió la víctima? ¿Presenta signos de violencia física que evidencian crueldad o ensañamiento, como lesiones o mutilaciones?	¿Cómo iba vestida la víctima? ¿Algún rasgo físico?	¿El cuerpo de la víctima presenta signos de violencia sexual?	¿En qué lugar y cuándo ocurrió el hecho?	Resuelto/no resuelto en 2666 Modalidad delictiva según Protocolo ONU
85. No identificada. 16-20 años. (684)	En estado avanzado de descomposición. Se supone que llevaba muerta al menos quince días. Estrangulamiento. Señales de mutilación en el seno derecho y el pezón del pecho izquierdo arrancado de un mordisco o con un cuchillo.	Desnuda y solo llevaba unos pendientes dorados, de latón, con forma de elefantitos.		En unos pedregales cercanos a la carretera a Pueblo Azul. Tres días después.	No resuelto. Feminicidio no íntimo.
86. No identificada. Mujer joven. (684)	Esqueleto semienterrado. Estrangulamiento.	No llevaba ropa ni zapatos.		A unos 400 metros de la carretera a Cananea, en medio del desierto. Última semana de marzo 1997.	No resuelto. Feminicidio no íntimo.
87. Elena Montoya. 20 años. Trabajaba en la maquiladora Cal&Son. (685-686)	Desaparecida durante 3 días. Heridas punzocortantes en zona abdominal, abrasiones en las muñecas y tobillos y marcas en el cuello, además de herida en el cráneo producida por objeto contundente, tal vez un martillo o una piedra.			A un lado del camino vecinal del cementerio al rancho La Cruz. Al día siguiente.	No resuelto. Feminicidio no íntimo.
88. Irene González Reséndiz. 16 años. (686)	Fugada del domicilio paterno en enero de 1996, tras reñir con la familia. En un estado de descomposición total.			En el basurero El Chile. Último día de marzo 1997.	No resuelto. Feminicidio no íntimo.
89. Michele Sánchez Castillo. 16 años. (699-700)	Traumatismo craneoencefálico severo producido con un trozo de hierro. Golpes en la cara y laceraciones en la región torácica de carácter leve.	Envuelta en cobijas viejas. Pantalón negro con abalorios blancos bajados hasta la rodilla, blusa rosa subida por encima de los senos. Zapatos de tipo minero, con suela de tractor. Llevaba el sostén y las bragas puestas.	No fue violada. Luchó contra su agresor hasta el final.	Cerca de los galpones de almacenaje de una embotelladora de refrescos. 6 de abril de 1997.	No resuelto. Feminicidio no íntimo.
90. No identificada. 28-33 años. (704-705)	El cadáver en un estado de descomposición avanzada (llevaba muerta unos dos meses). Dos golpes contusos muy fuertes en la región temporarietal.	Pantalones negros, blusa verde, tenis. Pelo, negro y largo hasta la cintura.		En un campo vecino a Casas Negras. 12 de abril 1997.	No resuelto. Feminicidio no íntimo.
91. Aurora Cruz Barrientos. (711-712)	Múltiples heridas de arma blanca, casi todas en el Tórax.		Violada vaginalmente y analmente cuando la víctima ya era cadáver.	En su propio domicilio. Mayo de 1997.	No resuelto. Se sospechó de un merodeador con ropa deportiva. Feminicidio no íntimo.

¿Quién es la víctima? Edad y oficio (Referencia de página en la edición de Anagrama, 2004).	¿Cómo murió la víctima? ¿Presenta signos de violencia física que evidencian crueldad o ensañamiento, como lesiones o mutilaciones?	¿Cómo iba vestida la víctima? ¿Algún rasgo físico?	¿El cuerpo de la víctima presenta signos de violencia sexual?	¿En qué lugar y cuándo ocurrió el hecho?	Resuelto/no resuelto en 2666 Modalidad delictiva según Protocolo ONU
92. Sabrina Gómez Demetrio. 15 años. (715-716)	Moribunda dijo que había estado encerrada en una Suburban. Heridas múltiples de arma blanca y dos balazos en la espalda.			En el hospital del IMSS Gerardo Regueira. 1 de junio 1997.	No resuelto. Feminicidio no íntimo.
93. Aurora Ibáñez Medel. 34 años. Trabajadora de la maquiladora Interzone-Berny. (716-717)	Denunciada su desaparición hacía un par de semanas. Muerte por asfixia Lesiones típicas de estrangulamiento.		Violada.	Cerca de la carretera de Casas Negras. Junio, 1997.	Resuelto. Su marido la mató por celos. No por un hombre en particular, sino por todos los hombres con los que ella hubiera podido cruzarse. Feminicidio íntimo.
94. No identificada. 20-25 años. (718)	Llevaba muerta unos tres meses. Entre 20 y 25, en una acequia de aguas negras, calcetín en su pie derecho, dos anillos en la mano izquierda. Manos atadas a la espalda.	Desnuda. En la mano izquierda llevaba un guante negro de terciopelo, largo, hasta la mitad del brazo. Tras quitarle el guante encontraron dos anillos de plata de ley. Llevaba puesto, en el pie derecho, un calcetín de hombre. Y atado alrededor de la nuca un sostén negro.		En una acequia de aguas negras, al este de la colonia Maytorena. Julio, 1997.	No resuelto. Feminicidio no íntimo.
95. Ana Muñoz Sanjuán. 18 años. Mesera. (719)	Estrangulamiento.	Completamente desnuda.	Violada.	Detrás de unos cubos de basura en la calle Javier ParedesSeptiembre, 1997.	No resuelto Feminicidio no íntimo
96. María Estela Ramos. 23 años. (721-722)	Golpe con objeto contundente en la cabeza. Cinco costillas rotas y heridas de arma blanca, de tipo superficial, en los brazos. Pies atados con un cable y señales de tortura.	Desnuda y envuelta en una cobija y en bolsas de plástico de color negro.	Violada.	En un descampado de la colonia Sur. Septiembre 1997.	No resuelto. Feminicidio no íntimo.
97. No identificada. 14-17 años. (724)	Estrangulamiento. Múltiples hematomas en brazos, tórax y piernas. Heridas punzantes de arma blanca (más de 35). El pezón del pecho izquierdo presentaba señales de mordeduras y estaba medio arrancado.	Desnuda a excepción de una blusa blanca llena de sangre y de tierra y un sostén blanco.		A 30 metros de las vías del tren, en unos matorrales lindantes con unos campos de béisbol. 7 de octubre de 1997.	No resuelto. Feminicidio infantil/no íntimo.
98. Leticia Borrego García. 18 años. (728)	Su madre había denunciado su desaparición meses atrás. Semienterrada y en avanzado estado de descomposición. Estrangulamiento.	Envuelto en una bolsa industrial de plástico.		Cerca de los campos de fútbol de PEMEX, entre la carretera a Cananea y la vía férrea. 10 de octubre de 1997.	No resuelto. Feminicidio no íntimo.

¿Quién es la víctima? Edad y oficio (Referencia de página en la edición de Anagrama, 2004).	¿Cómo murió la víctima? ¿Presenta signos de violencia física que evidencian crueldad o ensañamiento, como lesiones o mutilaciones?	¿Cómo iba vestida la víctima? ¿Algún rasgo físico?	¿El cuerpo de la víctima presenta signos de violencia sexual?	¿En qué lugar y cuándo ocurrió el hecho?	Resuelto/no resuelto en 2666 Modalidad delictiva según Protocolo ONU
99. Lucía Domínguez Roa. 33 años. Primer informe policial: prostituta y drogadicta. Segundo informe: mesera. (732)	Primer informe policial: Sobredosis. Segundo informe: disparo en el abdomen, con munición del calibre 44, probablemente un revólver.			En la colonia Hidalgo, en una acera de la calle Perséfone. 10 de octubre de 1997.	No resuelto. Feminicidio no íntimo.
100. Rosa Gutiérrez Centeno. 38 años. Mesera. (738-739)	Desaparecida hacía 4 días. Asfixia por estrangulamiento con un cable eléctrico de color blanco. Huellas externas de violencia alrededor del cuello, excoriaciones en el brazo izquierdo y en la pierna derecha y marcas de golpes en los glúteos.	Camiseta azul marino de manga larga, chamarras rosa con rayas verticales negras y blancas, pantalón de mezclilla Levis, cinturón ancho con hebilla forrada de terciopelo, botas de tacón fino, de mediacaña, calcetines blancos, bragas negras y sostén blanco.		A un lado de un camino de terracería que lleva desde la colonia Estrella hasta los ranchos del extrarradio de Santa Teresa. 14 de octubre de 1997.	No resuelto. Feminicidio no íntimo.
101. No identificada. (743)	Unos huesos de mujer.	Un pantalón carcomido por la intemperie.		En la ladera más abrupta del cerro La Asunción. Principios de noviembre de 1997.	No resuelto. Feminicidio no íntimo.
102. Angélica Ochoa. (748-749)	Cinco disparos por arma de fuego: en la sien izquierda, en la mejilla, en la rodilla derecha muslo izquierdo y muslo derecho.			Entre las calles Caribe y Bermudas, en la colonia Félix Gómez. 12 de noviembre de 1997	No resuelto. Todo parecía más un crimen pasional. El principal sospechoso, su marido, había desaparecido. Feminicidio íntimo.
103. Rosario Marquina. 19 años. Trabajadora de la maquiladora Kusai (753-754)	Desaparecida el 12 de noviembre cuando fue a bailar al salón Montana. Asfixia debida a estrangulamiento.	Desnuda y su ropa a cinco metros de distancia, escondida entre los matorrales.	Violada numerosas veces.	En los terrenos traseros de la maquiladora Kusai. 16 de noviembre de 1997.	No resuelto. Feminicidio no íntimo.
104. María Elena Torres. 32 años. (758-759)	Apuñalada en el cuello.			En el interior de su vivienda ubicada en la calle Sucre de la colonia Rubén Darío. 25 de noviembre de 1997.	No resuelto. Se sospechó del ex esposo y del novio, pero desaparecieron. Feminicidio íntimo.
105. Úrsula González Rojo. 20-21 años. (763-765)	Secuestrada tres días antes. Cuatro heridas de arma blanca en el abdomen y tres en el pecho, así como una lesión en el cuello.	Tez morena, pelo teñido negro, largo hasta los hombros. Pantalones a la altura del tobillo. Tenis negros.		En el cauce de un arroyo seco, por los alrededores de Casas Negras. 1 de diciembre de 1997.	No resuelto. Feminicidio no íntimo.
106. Juana Marín Lozada. Trabajadora en una tienda especializada en computadoras. (769)	Fractura de las vértebras cervicales.	Vestida	Había mantenido relaciones sexuales en las últimas 24 horas.	En un descampado de la colonia Maytorena. 3 de diciembre de 1997.	No resuelto. El marido estuvo dos semanas detenido y luego salió en libertad. Feminicidio no íntimo.

¿Quién es la víctima? Edad y oficio (Referencia de página en la edición de Anagrama, 2004).	¿Cómo murió la víctima? ¿Presenta signos de violencia física que evidencian crueldad o ensañamiento, como lesiones o mutilaciones?	¿Cómo iba vestida la víctima? ¿Algún rasgo físico?	¿El cuerpo de la víctima presenta signos de violencia sexual?	¿En qué lugar y cuándo ocurrió el hecho?	Resuelto/no resuelto en 2666 Modalidad delictiva según Protocolo ONU
107. No identificada. (775)	Osamenta. Sin determinar las causas de la muerte.	Pantalón tipo malla y zapatillas.		En los terrenos situados en las lindes del rancho La Perdición, en la carretera a Casas Niegas. 10 de diciembre de 1997.	No resuelto. Feminicidio no íntimo.
108. Esther Perea Peña. 24 años. (781-782)	Un disparo por arma de fuego.			En el salón de baile Los Lobos. 15 de diciembre de 1997.	Oficialmente resuelto. Homicidio imprudente. El autor se suicidó antes de ser detenido.
109. No identificada. 15-17 años. Probablemente trabajadora en una maquila. (788)	Restos de una mujer en una bolsa de plástico. Asesinada hacía un año.	En la bolsa: pantalón azul marino, barato, de maquiladora, camiseta y cinturón negro con hebilla grande de plástico (de fantasía).		En unos terrenos cercaños a la colonia Kino. 19 de diciembre de 1997.	No resuelto. Según declaración de la policía, se trataba de otra víctima de la banda de los Bisontes. Feminicidio no íntimo.
110. No identificada. 18 años. ¿Prostituta? (790-791)	Restos de una mujer en una bolsa de plástico. Llevaba mucho tiempo muerta.	Desnuda. En el interior de la bolsa: un par de zapatos de tacón alto, de cuero, de buena calidad, unas bragas blancas, tipo tanga.		En el extremo Este de la ciudad, en la carretera de terracería. Diciembre, 1997.	No resuelto. Feminicidio no íntimo.

El número total de asesinatos en 2666 es de 109 (el de Perla Ochoterena es un suicidio como desenlace ético o como reivindicación política) cometidos entre enero de 1993 y el 15 de diciembre de 1997³⁸. De todos ellos, no se resuelven 98 (90%) y únicamente 11 son resueltos (10%). De estos últimos, en casi todos ellos la víctima es o ha sido esposa o mujer que estaba o había estado ligada por análoga relación de afectividad, aun sin convivencia, a su asesino, por lo que su investigación y tratamiento debe abordarse de manera diferenciada y con perspectiva de género, algo que en 2666 está muy lejos de ser una realidad. En el caso de los no resueltos, los asesinatos son cometidos por desconocidos, salvo el de Emilia Mena Mena, cuyo principal sospechoso era su novio, que desapareció.

Pueden encontrarse evidentes similitudes entre la enumeración periodística que hace el escritor SERGIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ en su obra *Huesos en el desierto*, una crónica sobre la ola de feminicidios —son casos reales— ocurridos en Ciudad Juárez, publicada en 2002 por Anagrama, y “La parte de los crímenes” de 2666

38 Actualmente en los Estados Unidos Mexicanos entre 10 y 11 mujeres son asesinadas al día, la tasa de impunidad supera el 95% y tan solo una de cada 10 víctimas se atreve a denunciar a su agresor por miedo y falta de confianza en las autoridades. Solo la mitad de las carpetas de investigación por feminicidio de las fiscalías mexicanas acaban ante un juez y, de esas, solo el 20% reciben una sentencia. El propio sistema, por su ineficacia, crea la expectativa de que da igual matar a una mujer porque, al final del día parece que nadie te va a condenar, e incluso se cuestionará más el papel de la víctima que el del asesino (BARRAGÁN, A., “Más de 3.000 asesinadas al año en México: la violencia contra las mujeres se ceba con las más jóvenes”, El País, 25 de noviembre de 2023).

de ROBERTO BOLAÑO —son casos ficticios— sobre la violencia ejercida en las personas y en los cuerpos de estas mujeres, en los lugares y en la forma en la que eran dispuestas una vez que eran encontradas sin vida y en rasgos que apuntan a un perfil victimológico, a un tipo de mujer susceptible de ser victimada de esta manera. Algunas características comunes de las víctimas (mujeres cuyo rango de edad oscila entre los 11 y los 50 años, aunque la mayoría se concentra en un tramo entre los 13 y los 30; trabajadoras de las maquiladoras; migrantes; delgadas, pelo largo y oscuro; menciones de coches negros con los cristales polarizados en las confesiones de algunos testigos, posiblemente secuestradas con anterioridad; mutiladas o torturadas y con evidencias de violación vaginal y anal), aunque puedan ser una coincidencia, no son consideradas por los investigadores como base suficiente para establecer una correspondencia entre los crímenes. Es interesante comprobar cómo estas correspondencias son mayores en la primera mitad de “La parte de los crímenes” que en la segunda. El detalle más significativo que revela la comparación entre los casos reales y ficticios es que si incluimos a Perla Beatriz Ochoterena entre las víctimas ficticias —su suicidio está conectado con los asesinatos: ella deja una nota refiriéndose a “todas esas niñas muertas”³⁹—, el número coincide exactamente con el de las víctimas reales de Ciudad Juárez documentadas por GONZÁLEZ RODRÍGUEZ en su libro entre enero de 1995 y diciembre de 1997.

Quienes cometen los 109 crímenes —ya de por sí sobrerrepresentados estos en las estadísticas de criminalidad de la narrativa bolañesca— son hombres⁴⁰. A los enfoques que se han utilizado para tratar de explicar por qué tienen una mayor predisposición al crimen que las mujeres —las diferencias (biológicas, sociales o biosociales) consustanciales a la naturaleza de ambos sexos y su mayor exposición a factores sociales o de oportunidad⁴¹— se suman otros que tienen que ver con roles de género históricos y estereotipos vigentes o con un sesgo patriarcal en la creación literaria del que BOLAÑO no es totalmente ajeno. Los hombres que ejercen violencia en esta parte de la novela no presentan —el escritor chileno no aporta esa información— ninguna peculiaridad en lo que respecta a la edad, el nivel educativo o la situación laboral. De los pocos datos de la narración, al menos, podemos deducir que se trata de agresores entre cuyas características están un ejercicio férreo de control y de manipulación sobre sus víctimas, así como un casi inexistente control de los impulsos. Es una evidencia que ni controlan sus emociones —“estallan” ante cualquier situación que no cubre sus expectativas— ni muestran tolerancia alguna a la frustración. No obstante, BOLAÑO no entra a investigar estas causas o estos aspectos en los agresores, algo que sería fundamental tanto a la hora de trabajar la prevención del delito como de elaborar y llevar a

39 BOLAÑO, R., 2666, op. cit., pág. 646.

40 VINAGRE GONZÁLEZ, A. M., “Criminología y género”, en *Criminología aplicada*, (dir. Romero Flores B.), Barcelona, Bosch, 2021, pág. 252.

41 BUIL-GIL, D., *La composición del crimen, una aproximación analítica*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2021, pág. 57.

cabo programas de intervención⁴², pero que para la construcción de estos personajes, anónimos y casi fantasmales, es innecesario y contrario a esa idea que tiene BOLAÑO de la novela en cuanto a la participación del lector rellenando huecos, apostando por unos motivos y especulando sobre otros.

En cuanto a la edad, un factor clave en Criminología, no existen en “La parte de los crímenes”, a diferencia de las víctimas, referencias a la edad de los autores, pero, al contrario de lo que los estudios muestran, es decir, un pico de criminalidad en la adolescencia, lo que intuimos —así es en el caso de otros personajes delincuentes que aparecen en su obra— es que los personajes que llevan a cabo la mayoría de las conductas delictivas feminicidas son adultos (imputables penalmente) con una edad similar a la del autor que los imagina y, probablemente, implicados en otros delitos, sobre todo, en aquellos que tienen que ver con el crimen organizado y el narcotráfico.

Por otro lado, a partir de fuentes hemerográficas y documentos oficiales, MONÁRREZ FRAGOSO elaboró una base de datos (Feminicidio 1993-1999. El Colegio de la Frontera Norte) donde se recoge que, desde 1993 hasta 1997, años en los que BOLAÑO sitúa los crímenes que aparecen en 2666, se cometen 106 asesinatos de mujeres. El año que registra mayor número de víctimas es 1996, 30 (29 en ese año en el caso de la novela). El paralelismo entre los números de GONZÁLEZ RODRÍGUEZ y MONÁRREZ FRAGOSO con “La parte de los crímenes” es evidente. Por supuesto que, en el caso de ambos, no existe ninguna intención de ficción y BOLAÑO, por su parte, simplemente se mueve con el espejo de su admirado Stendhal, pasándolo de un lado a otro de Santa Teresa y trasladando, con enorme fidelidad, al papel la miseria que esa sociedad refleja en la superficie especular.

En BOLAÑO, siguiendo los métodos de la criminalística, el cadáver habla y testimonia sobre su historia. Esas descripciones someras de GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, BOLAÑO las dilata con algunos elementos tanto descriptivos como valorativos, que dejan traslucir el aire marcadamente machista que, en general, en la novela muchos de sus personajes respiran. En las descripciones del periodista mexicano nada aparece de si la blusa es escotada o si es ajustada la ropa o si la víctima tiene el pecho abundante⁴³. Tampoco utiliza la palabra “puta” para referirse a ninguna de las víctimas, estén o no familiarizadas con el ejercicio de la prostitución, como sí hace BOLAÑO.

Como GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, BOLAÑO omite el acto mismo de violencia⁴⁴. En decenas de páginas, se describen los cadáveres de las mujeres asesinadas en Santa Teresa, pero nunca vemos a los criminales cometer los crímenes. BOLAÑO prefiere dejar en el espectador la reconstrucción de estos y de los posibles rostros de unos asesinos que nunca son mostrados. Para ello, el escritor chileno tira de la regla aristotélica de la tragedia que proscribe la descripción de violencia en sí mis-

42 VINAGRE GONZÁLEZ, A. M., “Criminología y género”, op. cit., pág. 252.

43 BOLAÑO, R., 2666, op. cit., pág. 631.

44 WALKER, C., Contra Bolaño, Lecturas Ediciones, Santiago de Chile, 2022, pág. 33.

ma y recomienda que solo se presenten los resultados de los actos violentos para un máximo efecto⁴⁵.

El escenario en el que son encontradas estas mujeres sin vida nada aporta sobre el modo y los motivos por el que fueron asesinadas. Ya sea para encubrir, mostrar o abandonar el cuerpo, las víctimas de feminicidio en Santa Teresa se ubican en tres distintos tipos de espacio geográfico: el público, el íntimo/privado y el despoblado/deshabitado. Del total de víctimas en *2666*, la mayoría aparecen en lugares tan marginales y diversos como “un pequeño descampado”, “el basurero del parque industrial” o “un desvío de la carretera”⁴⁶, lo que, para MONÁRREZ FRAGOSO, significa despojar a las víctimas de su identidad, ciudadanía y espacio en la sociedad⁴⁷. Abandonadas simplemente como “residuos naturales” al vertedero industrial —carente de toda aura de prestigio—, son cadáveres arrojados al “descuido” como símbolos de su “poco valor” humano⁴⁸. La propia consideración de residuos contrasta con el lugar en el que son “vertidas”: basurales. No hay funerales, ni misas, ni reunión de amistades y familiares, ni se les da sepultura. No aparecen las víctimas rodeadas de sus seres queridos en una ceremonia que pueda parecerse a una despedida. Es como si ya hubieran sido enterradas y pasar por esa clase de ceremonias no hiciera sino resignificar el crimen. El goteo constante de relatos forenses, precisos, impersonales, purgados de afectos y de emociones, pone en crisis la noción de ciudadanía y aplasta la identidad jurídico-política de las víctimas sobre un sustrato anatómico sin forma personal, que reduce a las mujeres de sujetos individuales a mera “especie” arrancada del campo del derecho —y de su protección— y lanzadas como despojos “a un terreno donde lo orgánico es indiscernible de lo inorgánico”⁴⁹.

En el caso de las indocumentadas, sus restos son arrojados a la fosa común⁵⁰ o van a parar a los sótanos de la Facultad de Medicina de Santa Teresa⁵¹ para fines docentes. Aunque lo normal sería que este último destino fuese rechazado, de forma general, en estos casos de muerte violenta (asesinatos) o sospechosa

45 LADENSON, E., *La violencia en la literatura: desde Homero hasta Bolaño*, en *Vida, muerte y resistencia en Ciudad Juárez. Una aproximación desde la violencia, el género y la cultura*, (coord. Cruz Sierra, S.), Ciudad de México, El Colegio de la Frontera Norte/Juan Pablos Editor, 2023, pág. 390.

46 BOLAÑO, R., *2666*, op. cit., págs. 443, 489 y 499.

47 MONÁRREZ FRAGOSO, J. E., *Trama de una injusticia. Feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez*. El Colegio de la Frontera Norte y Miguel Ángel Porrúa, Ciudad de México, 2009, pág. 59.

48 MONÁRREZ FRAGOSO, J. E., “Ciudad Juárez. Sobrevivir: vidas superfluas y banalidad de la muerte”, en *Vida, muerte y resistencia en Ciudad Juárez. Una aproximación desde la violencia, el género y la cultura*, (coord. Cruz Sierra, S.), Ciudad de México, El Colegio de la Frontera Norte/Juan Pablos Editor, 2013, págs. 145-146.

49 RODRÍGUEZ, F. A., “El trabajo del miedo: Sobre *2666*, de ROBERTO BOLAÑO”, *Taller de Letras*, 55, 2014, pág. 106.

50 BOLAÑO, R., *2666*, op. cit., págs. 631, 647, 650 y 718.

51 BOLAÑO, R., *2666*, op. cit., págs. 530 y 566.

de criminalidad que precisan de la realización de una autopsia judicial. En ese sentido, de acuerdo con las observaciones y recomendaciones del Comité contra la Desaparición Forzada de Naciones Unidas de 2022, México debería garantizar que toda persona fallecida sin identificar sea inhumada en fosas individuales con información detallada y registrada en una base de datos operativa. Además, debe asegurar que los cuerpos de las personas fallecidas sin identificar no serán entregados, como ocurre en Santa Teresa, a las universidades u otras entidades que las puedan hacer desaparecer⁵². En menor medida las mujeres asesinadas son encontradas en lugares privados. La casa, el lugar por excelencia para la mujer de acuerdo con las construcciones genéricas, sin embargo, también es un lugar letal para las mujeres⁵³, aunque solo 5, el 4,5% de los feminicidios de “La parte de los crímenes”, suceden en el hogar.

Algunas de las víctimas son niñas (13 en total, el 11,9%). Antes de ser asesinadas, en Santa Teresa son vulnerados los derechos de la infancia, consagrados en la Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño de 1989, el tratado de derechos humanos más ratificado del mundo, cuyo art. 28.1 reconoce el derecho del niño a la educación en condiciones de igualdad de oportunidades y el 32.1, el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social: “A los quince años su hija mayor empezó a trabajar. [...] El hijo dejó la escuela a los catorce”⁵⁴. En “La parte de los crímenes” se perciben serios obstáculos en la garantía de estos derechos humanos para la niñez y adolescencia, incluido el derecho a una vida libre de violencia. Años después de la comisión de estos crímenes, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos alegará, con ocasión de la sentencia de “Campo Algodonero”, que el Estado “tenía un deber reforzado de proteger los derechos humanos de su minoría de edad y la obligación de adoptar medidas especiales de cuidado, prevención y garantía”. Sin embargo, según la misma Comisión, “las agencias estatales encargadas específicamente de la protección a la infancia no intervinieron de modo alguno ni en la prevención de estos hechos ni en proponer alguna clase de solución para el caso”. A veces, también, las víctimas

52 Informe del Comité sobre su visita a México al amparo del art. 33 de la Convención, 2022, pág. 11.

53 MONÁRREZ FRAGOSO, J. E., “La cultura del feminicidio en Ciudad Juárez, 1993-1999”, op. cit. pág. 104.

54 BOLAÑO, R., 2666, op. cit., pág. 503. En México, los mayores de quince y menores de dieciséis necesitan autorización de sus padres o tutores y a falta de ellos, del sindicato a que pertenezcan, de la Junta de Conciliación y Arbitraje, del Inspector del Trabajo o de la Autoridad Política, de acuerdo con el art. 22 de la Ley Federal del Trabajo. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social, ratificó en 2015 el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo, elevando de 14 a 15 años la edad mínima para trabajar, con el objetivo de salvaguardar el derecho de las niñas, niños y adolescentes a la educación: “Queda prohibido el trabajo de menores de quince años; no podrá utilizarse el trabajo de mayores de esta edad y menores de dieciocho años que no hayan terminado su educación básica obligatoria, salvo los casos que apruebe la autoridad laboral correspondiente en que a su juicio haya compatibilidad entre los estudios y el trabajo” (art. 22 Bis).

son mujeres embarazadas o madres jóvenes. La maternidad temprana —“Madre de dos hijos con 21 años”, “[...] con 16 años embarazada”⁵⁵— se convierte en otro factor de vulnerabilidad para estas mujeres. Cuando las mujeres asesinadas son mayores y lo son a una edad sorprendente (solo una de las mujeres alcanza los 50 años), su pasado está cuajado de estigmas.

Muchas de estas niñas y mujeres son migrantes, caminan grandes tramos solas y a altas horas de la noche: algún personaje pregunta si dos de las víctimas son autoestopistas. En cuanto a su lugar de origen, la mayoría permanece sin identificar y de otras tantas BOLAÑO no informa sobre su procedencia. Aunque se presupone que un alto porcentaje procede de otros estados (Zacatecas, Durango, Veracruz, Coahuila, Puebla, Sinaloa, etc.), BOLAÑO cita solo a una emigrante del centro o del sur que paró en Santa Teresa camino de EE. UU., a tres norteamericanas y a una india tarahumara, sin indicar de qué zona proviene. Una cifra muy pequeña para poder llegar a conclusiones, aunque aventuramos, a partir de la cantidad de migrantes que aparecen a lo largo de “La parte de los crímenes”, que la cifra de mujeres provenientes de otros estados de la república y del mismo estado de Chihuahua es mucho mayor. No obstante, en el listado de víctimas que recoge BOLAÑO, no se refleja el fenómeno migratorio de esta ciudad en toda su dimensión⁵⁶.

En cuanto a la etiología de las muertes violentas recogidas en 2666, las mujeres mueren, en su mayoría, por estrangulación, con o sin rotura del hueso hioides (36 en total, un 33%) o por las lesiones producidas por arma blanca (31 en total, un 28,4%) o por arma de fuego (14 en total, un 12,8%). En algunos casos, aparecen heridas cortantes o punzocortantes realizadas por arma blanca previas a la causa final de la muerte. En cuanto a las lesiones producto del empleo de una brutalidad desmedida por parte de los agresores, en las descripciones de BOLAÑO se distinguen tanto contusiones simples (equimosis producidas por marcas de cuerdas en muñecas y tobillos, hematomas, heridas por contusión) como contusiones complejas producidas, por una parte, por la combinación de diversos mecanismos que integran a las contusiones simples y, por otra, por mordeduras, aplastamientos o amputaciones⁵⁷. No hay en los casos descritos por BOLAÑO ni decapitaciones ni descuartizamientos que, en los casos de feminicidio, la mayoría de las veces se realizarían con fines de ocultar el cadáver o complicar la localización de este⁵⁸.

Hay algunos casos (cinco en total) donde se describen maniobras de desfeminización, es decir, manipulaciones o lesiones, mutilaciones o amputaciones de órganos externos o internos (amputación de pezones, parcial o completa de glándulas mamarias o introducción de cuerpos extraños —un trozo de madera— a las cavidades

55 BOLAÑO, R., 2666, op. cit., págs. 639 y 445.

56 MONÁRREZ FRAGOSO, J. E., “Feminicidio sexual serial en Ciudad Juárez: 1993-2001”, Derechos Humanos. Órgano Informativo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, 73, 2002, pág. 49.

57 OLIVARES PEÑA, J. L., Violencia feminicida. Historias médico-forenses, op. cit., pág. 56.

58 OLIVARES PEÑA, J. L., Violencia feminicida. Historias médico-forenses, op. cit., pág. 53.

con la intención de degradar lo femenino)⁵⁹. No queda claro si estas maniobras, acompañadas de otros golpes, marcas y heridas brutales, responden a un *modus operandi* limpio, quirúrgico o meticuloso o a una acción desenfrenada con pérdida de control por parte del autor o autores de los crímenes. Tampoco si, de ser más de un autor, el número implica diferentes maneras de relacionarse con el crimen.

Por otro lado, los objetos que aparecen junto a las víctimas representan más bien las marcas de una vida. El contenido del bolso, como también las prendas de vestir, aparecen como derrelicto que, de manera póstuma, ofrecen fragmentos metonímicos, esbozos de posibles biografías truncadas⁶⁰. Fragmentos que a veces no llegan siquiera a aportar los datos suficientes como para permitir su identificación. A ese respecto, hay 37 mujeres no identificadas en 2666 y, como parte de la crisis forense (carencias en infraestructura, equipamiento, recursos humanos especializados, uso deficiente de la genética) que parece instalada en Santa Teresa, los investigadores nunca cotejan, cuando unas van unidas a las otras, las bases de datos o registros nacionales de las mujeres desaparecidas con las de las víctimas no identificadas⁶¹.

Uno de los primeros interrogantes que surgen tienen que ver, como vimos, con la identificación de los restos humanos encontrados. La averiguación de la identidad se podría llevar a cabo, cuando no deriva de la intervención de familiares o de terceros o de documentación que acompaña al cadáver, también mediante la toma de la ficha dactilar, siempre y cuando los tejidos blandos de los pulpejos se encontrasen conservados (no hay referencias a este tipo de datos en la novela). Sin embargo, en muchos casos esa identificación no se logra por esa deficiente recogida de muestras en la que se encuentra anclada la investigación criminalística en Santa Teresa. En el caso de los cadáveres en avanzado estado de descomposición (8 anota BOLAÑO), carbonizados (2) o reducidos a restos óseos (5), se deberían aplicar técnicas especiales para su identificación: estudio de ADN, de piezas dentales (sistema odontológico) e intervención de antropología forense (reconstrucción escultórica craneofacial y por estereolitografía)⁶². Lo que representaría un reto

59 OLIVARES PEÑA, J. L., Violencia feminicida. Historias médico-forenses, op. cit., pág. 61.

60 ZAVALA, O., La modernidad insufrible. Roberto Bolaño en los límites de la literatura latinoamericana contemporánea, Chapel Hill, North Carolina, 2015, pág. 73.

61 Según datos públicos mexicanos, más de 52.000 personas fallecidas no identificadas se encuentran en fosas comunes, instalaciones de los servicios forenses, universidades y centros de custodia y almacenamiento forense. Esta cifra, a pesar de su magnitud, no incluye los cuerpos todavía no localizados, ni los miles de fragmentos de restos humanos que las familias y comisiones de búsqueda recogen semanalmente en las fosas clandestinas. Según varios expertos, en las actuales condiciones serían necesarios 120 años para identificarlos. El Estado de Chihuahua, junto a los de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Jalisco, Tamaulipas y Nuevo León, concentra el 71,73% de los cuerpos no identificados. Los servicios forenses son insuficientes y no se cuenta con una política pública de identificación humana en relación con la desaparición de personas (Informe del Comité contra la Desaparición Forzada sobre su visita a México al amparo del art. 33 de la Convención, 2022, pág. 14).

62 ALBA ROBLES, J. L., Manual práctico de criminología forense, op. cit., pág. 23.

para la investigación científica es, entre los personajes dedicados a la investigación en Santa Teresa, un ejemplo más de desidia y negligencia.

Otro contexto común en los feminicidios en Santa Teresa —y en su ciudad especular, Ciudad Juárez— es que las mujeres son violadas (por vía anal y vaginal, casi siempre) antes de ser asesinadas. Este es uno de los fenómenos sociales y criminológicos más graves y complejos de 2666: los feminicidios a menudo involucran violencia sexual extrema⁶³. La combinación de asesinato y violación responde a un entramado de factores estructurales: cultura de violencia patriarcal y misógina (un contexto donde la vida de las mujeres es devaluada, y la violencia sexual se usa como instrumento de dominación, castigo o “control” sobre sus cuerpos y movilidad), impunidad estructural (la falta de investigación efectiva y sanción a los culpables crea un ambiente de permisividad donde los crímenes se repiten y escalan), intersección con la violencia del narcotráfico y crimen organizado (la violencia se normaliza y las mujeres son atacadas como botín de guerra, mensaje intimidatorio o en contextos de explotación laboral sexual), deshumanización en contextos de marginalidad (muchas víctimas son jóvenes migrantes, pobres y trabajadoras de maquilas, lo que las sitúa en condiciones de alta vulnerabilidad ante redes de trata, secuestro y explotación), machismo extremo y cultura de la violencia (algunos estudios apuntan a la existencia de grupos que cometen estos crímenes como parte de rituales de iniciación, demostración de poder o simple crueldad misógina). En “La parte de los crímenes” son 45 en total (un 41,28%) las niñas y mujeres que son violadas o sufren otros tipos de agresión sexual antes de morir. Una información que BOLAÑO nunca omite. Si las muertes de las mujeres no se contextualizasen con este tipo de datos relevantes, podría suceder que las autoridades registraran como homicidios comunes lo que son realmente feminicidios.

Una variable para delimitar el perfil sociodemográfico de las víctimas es la ocupación que desempeñaban en el momento de ser asesinadas. En su gran mayoría son trabajadoras de distintas maquiladoras (23 del total, un 21,1%), meseras (8 del total, un 7,3%) y estudiantes (12 del total, un 11%). Estas cifras no pueden ser exactas, dado el vaivén laboral y la simultaneidad de profesiones que BOLAÑO asigna a muchas de estas mujeres que, a la vez, trabajan en las maquiladoras, son prostitutas o meseras. El sistema penal es excluyente y opera por omisión contra ellas (selectividad) al pertenecer a los sectores más vulnerables y débiles de la población⁶⁴. Por ello, no es casual que la mayoría de estas mujeres vivan en situaciones de precariedad económica, cultural y social. En lo económico, cuentan con poco presupuesto familiar por ser raquíticos los sueldos de las maquiladoras y deben buscar otros modos de cubrir sus necesidades. En lo cultural, tienen bajos

63 LIVINGSTON, J., “Murder in Juarez: Gender, Sexual Violence, and the Global Assembly Line”, *Frontiers: A Journal of Women Studies*, 25, 2004, págs. 61-70. (<https://dx.doi.org/10.1353/fro.2004.0034>, consulta 25/1/2026).

64 ÁVILA SANTAMARÍA, R., “La (in)justicia penal en la democracia constitucional de derechos”, en *El castigo penal en las sociedades desiguales*, (coord. Gargarella, R.), Buenos Aires, Ciepp, 2012, pág. 48; ZAFFARONI, E. R., *Criminología. Aproximación desde el margen*, Temis, Bogotá, 1998, págs. 26, 60 y 157.

niveles de escolaridad, lo que tiene consecuencias en sus habilidades sociales y en su comportamiento individual. En lo social, pertenecen a familias que han experimentado situaciones críticas propias de su condición de exclusión social: maltrato, violencia, droga, migración que incide en un desarraigo social y afectivo. Pero no es únicamente eso, sino que cuanto más pobres, mayor será el control represivo —y el maltrato— que el Estado a través de su sistema penal ejerza sobre ellas⁶⁵.

Es, por otra parte, evidente que se violan las garantías básicas del debido proceso: no se llega, en ningún caso, al derecho a una defensa técnica; ni se juzga a ningún imputado por estos delitos; ni ninguno de los casos desemboca en una sentencia firme⁶⁶. En supuestos parecidos a los que narra BOLAÑO, dice el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio, la constante ha sido la falta de acceso a la justicia para las mujeres, lo que ha propiciado “un ambiente favorable para la impunidad, entendida como la ineficiencia de las instancias de justicia debido a la corrupción y la protección de los responsables”. Un ejemplo que representa y apunta a la violación de estos derechos fundamentales lo protagonizan dos amigas de Leticia Contreras Zamudio, una prostituta cuyo cadáver fue encontrado en el reservado de La Ribera. Ambas fueron detenidas y acusadas sin otras pruebas que las de ser compañeras en el ejercicio de la prostitución: “Dos de las compañeras de Leticia Contreras Zamudio fueron acusadas formalmente de su asesinato, aunque no había ninguna prueba que las inculpara, salvo su presencia en La Riviera en el momento de los hechos. [...] Las dos putas fueron trasladadas a Hermosillo, en donde se las encerró en el penal de mujeres Paquita Avendaño, en el cual estuvieron hasta que su caso pasó a otro juez, quien se apresuró a declararlas inocentes. En total pasaron dos años en prisión. Al salir dijeron que se iban a probar suerte al DF o tal vez se fueron a los Estados Unidos, lo único cierto es que por el estado de Sonora nunca más se las vio”⁶⁷.

Aunque no exista ninguna señal que las culpabilice, se las encarcela sin un proceso público con las debidas garantías y sin atender a su presunción de inocencia (art. 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y art. 24.2 de nuestra Constitución), como también se las excluye —el fragmento muestra la parcialidad del primer juez que las condenó— del derecho a obtener la tutela efectiva de un juez independiente⁶⁸. Es la prueba de que ciertas formas de violencia sexual han sido legitimadas por el Estado. La normalización de esta política de ideología patriarcal da lugar a preguntarse por el riesgo del ataque sexual en relación con el valor de las diferentes categorías de mujeres: mujeres prostitutas, mujeres de

65 ÁVILA SANTAMARÍA, R., “La (in)justicia penal en la democracia constitucional de derechos”, op. cit. pág. 49.

66 ÁVILA SANTAMARÍA, R., “La (in)justicia penal en la democracia constitucional de derechos”, op. cit. pág. 52.

67 BOLAÑO, R. 2666, op. cit, pág. 502.

68 JANKOWSKA, J., Violación de los derechos humanos en “La parte de los crímenes” de la novela 2666 de Roberto Bolaño, Universidad Adam Mickiewicz, Poznań, 2015, págs. 39-40.

diferentes grupos étnicos, mujeres en pobreza, etc.⁶⁹: “Las mujeres que tienen vida nocturna, salen a altas horas de la noche y entran en contacto con bebedores están en riesgo. Es difícil salir a la calle y no mojarse”⁷⁰.

Luego de cada crimen no resuelto se repiten, como una letanía cruel, los mismos pretextos, disculpas, las mismas justificaciones, la misma claudicación: “El caso, sin embargo, no prosperó”; “El caso se cerró”; “No tardó en clasificarse como caso no resuelto”; “El caso se cerró sin ruido”; “El caso, tras los trámites de rigor, se archivó”; “Ambos casos entraron rápidamente en un callejón sin salida, pues no había testigos ni nada que ayudara a la policía”; “El caso, efectivamente, se había ido a la chingada”; “El caso quedó sin aclarar”; “Pronto cayó en el olvido”; “No hubo autopsia, el examen balístico no se dio a conocer jamás; los posibles culpables fueron puestos en libertad; al poco tiempo el caso se cerró, el caso quedó sin aclararse; los papeles se perdieron pronto; todo cayó en el olvido. No hay esperanza: Esto no acaba [...] no acaba, no acaba”⁷¹.

4. ALGUNAS CONCLUSIONES A PARTIR DEL ANÁLISIS CRIMINOLÓGICO DE “LA PARTE DE LOS CRÍMENES” DE 2666

Una mirada macro-criminológica nos lleva a concluir que los feminicidios en Santa Teresa (Ciudad Juárez) son observados por ROBERTO BOLAÑO y por los lectores de 2666 como síntomas de una sociedad desigual y excluyente, donde se naturaliza la violencia contra los cuerpos feminizados en condiciones de marginalidad. Estamos ante crímenes de poder que deben leerse en la intersección de clase (explotación laboral, pobreza), género (violencia patriarcal, misoginia), Estado (impunidad, inacción policial, penalización selectiva) y economía global (neoliberalismo, esclavitud, maquilas). Desde una perspectiva crítico-criminológica, no caben las explicaciones tradicionales (como la patología individual o la “criminalidad organizada”) sino que para analizar estos crímenes ha de ponerse el foco en esas estructuras de poder, en la desigualdad y en la violencia estructural⁷². Un enfoque que ZAFFARONI denomina una “criminología de la marginación” o “criminología de la exclusión”⁷³.

Los ejes centrales de ese análisis nos permitirán, en primer término, vincular los feminicidios con el modelo económico neoliberal implantado en la región donde se ubica la ficticia Santa Teresa, especialmente a raíz de la instalación de las maquiladoras. Un modelo que generó una masiva migración de mujeres jóvenes

69 MONÁRREZ FRAGOSO, J. E., “Feminicidio sexual serial en Ciudad Juárez: 1993-2001”, op. cit., pág. 50.

70 GONZÁLEZ RASCÓN, A., Ex Procurador de Justicia del Estado. El Diario de Juárez, 24 de febrero de 1999.

71 BOLAÑO, R., 2666, op. cit., págs. 759, 524, 630, 634, 718, 569, 623, 619, 627 y 664.

72 ANIYAR DE CASTRO, L. y CODINO, R., Manual de criminología sociopolítica, Ediar, Buenos Aires, 2013, págs. 328-330.

73 ZAFFARONI, E. R., Criminología. Aproximación desde el margen, op. cit. págs. 21-36.

desde el interior de México hacia la frontera, en condiciones de inseguridad física y precariedad laboral y social. La violencia contra estas mujeres es mostrada por BOLAÑO como parte de esa violencia estructural que emerge de la desigualdad, la explotación laboral y la falta de protección estatal. En segundo lugar, el sistema penal, representado en 2666 por la policía, sobre todo, suele criminalizar a los sectores más vulnerables, mientras omite o encubre las violencias provenientes del poder (económico, político, patriarcal). En Santa Teresa, se estigmatiza a las víctimas (por su condición de mujeres, primero, y después, por tratarse de mujeres pobres, prostitutas, migrantes o trabajadoras de maquila), construyendo narrativas que las responsabilizaban indirectamente (“andaban solas”, “salen de noche”, “van vestidas de manera provocativa”, “tenían doble vida”). Esto refleja en la novela lo que ZAFFARONI llama “dogmatismo penal selectivo”, es decir, el sistema penal actúa sobre ciertos sujetos (los marginados) e ignora las violencias sistémicas. Y, por último, los feminicidios son expresión de un patriarcado profundamente arraigado del que BOLAÑO, aun crítico con él, no es totalmente ajeno. Un patriarcado que se combina en estas páginas de 2666 con la lógica de explotación económica: las mujeres son vistas como cuerpos desechables en un contexto de hiperexplotación laboral y mercantilización. No se trata solo de crímenes misóginos aislados, sino de una violencia misógina sistémica tolerada e incluso facilitada por un Estado sin reglas.

A través de la lectura de “La parte de los crímenes”, el lector conoce la respuesta estatal: primero, negación e inacción; luego, respuestas punitivas espectaculares (detenciones arbitrarias en la novela) que no abordan las causas profundas. La impunidad es estructural: el Estado no protege a las mujeres pobres y, además, reproduce violencia a través de sus aparatos (policías, fuerzas de seguridad, jueces, políticos). Esto ilustra la teoría de CARRANZA del “Estado penal excluyente”, es decir, aquel que utiliza el sistema penal para gestionar la marginalidad, pero no para garantizar los derechos⁷⁴. Los feminicidios en Santa Teresa son un fenómeno local con causas globales: la deslocalización productiva, la flexibilización laboral, el debilitamiento de los lazos comunitarios y la cultura del descarte. En ese contexto, las vidas de estas 109 mujeres cuyos crímenes son descritos telegráficamente por BOLAÑO son consideradas “prescindibles” desde la lógica del capitalismo depredador y del patriarcado.

Del análisis criminalístico recogido a partir de la lectura de esta parte de 2666 se deducen también algunas conclusiones:

1. Frialdad forense y burocracia del horror: BOLAÑO describe las escenas de los crímenes con un detalle clínico y repetitivo (heridas, violaciones, ataduras, estados de descomposición), imitando atestados policiales. Esto subraya la rutinización del horror y la reducción de la investigación a un trámite burocrático engorroso sin que, salvo la excepción de algún personaje (Lalo Cura), exista voluntad real de resolver los casos.

74 CARRANZA, E. y SOLANA, E., Proyecto Sistema Penal y Derechos Humanos, ILANUD/ Comisión Europea, San José de Costa Rica, 1996, pág. 83.

2. Patrones criminales difusos y serialidad elusiva: Aunque hay similitudes en el *modus operandi* (métodos mecánicos/físicos, violencia sexual, mutilaciones, abandono en descampados), la novela niega una narrativa de “asesino serial” único o las explicaciones que psico patologizan a los agresores.
3. Fallas en la cadena de custodia y contaminación de las evidencias: Las pesquisas son torpes, fragmentadas y contaminadas por la negligencia o la corrupción. Esto refleja, además, problemas reales en las investigaciones: falta de recursos, peritajes mal realizados, pérdida de pruebas cruciales o retrasos judiciales, entre otros.
4. Perfilación criminal ausente o manipulada: No hay perfiles criminológicos serios y las hipótesis policiales son especulativas y estereotipadas (culpabilización de las víctimas, chivos expiatorios). El lector tiene la impresión de que la ciencia forense está al servicio del poder y no de la verdad⁷⁵.

En definitiva, “La parte de los crímenes” de 2666 como archivo póstumo del horror y de la depredación salvaje creado por la narrativa de BOLAÑO no busca resolver los crímenes, sino documentar su irresolución. La repetición calculada y obsesiva de casos sin visos de ser resueltos crea un monumento literario contra el olvido, denunciando cómo la sociedad consume y luego desecha las noticias de los feminicidios. En una metáfora de la modernidad violenta, convierte el escritor chileno “su” Santa Teresa en un microcosmos del mundo globalizado: neoliberalismo, migración, misoginia y colapso ético. BOLAÑO anticipa que, sin un cambio estructural, el ciclo de horror —documentado con precisión criminalística, pero perpetuado por dinámicas criminológicas profundas— se repetirá infinitamente, como sugiere el título de la novela aludiendo al Apocalipsis. 2666 es, en sí misma, un acto de resistencia forense literaria: un dossier que la historia oficial quiere enterrar y la literatura poner sobre el tapete.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALBA ROBLES, J. L., *Manual práctico de criminología forense*, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2ª Edición, 2022.
- ALJARO, I., *Tedio y narración. Sobre la estética del aburrimiento en la narrativa: de James Joyce a David Foster Wallace*, Cátedra, Madrid, 2024.
- ANIYAR DE CASTRO, L. y CODINO, R., *Manual de criminología sociopolítica*, Ediar, Buenos Aires, 2013.
- ÁVILA SANTAMARÍA, R., “La (in)justicia penal en la democracia constitucional de derechos”, en *El castigo penal en las sociedades desiguales*, (coord. Gargarella, R.), Buenos Aires, Ciepp, 2012.
- BOLAÑO, R., *Amuleto*. Anagrama, Barcelona, 1999.
- BOLAÑO, R., *2666*. Anagrama, Barcelona, 2004.

75 ALBA ROBLES, J. L., *Manual práctico de criminología forense*, op. cit., pág. 21.

- BUIL-GIL, D., *La composición del crimen, una aproximación analítica*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2021.
- CARRANZA, E. y SOLANA, E., *Proyecto Sistema Penal y Derechos Humanos*, ILANUD/ Comisión Europea, San José de Costa Rica, 1996.
- GÓMEZ BÁRCENA, J., “Un desierto de aburrimiento”, en *¿Qué hay detrás de la ventana? Letra/Imagen/Música/Arte x Roberto Bolaño* (coord. Acero, N. y Carvacho, A.), Santiago de Chile, Fondo de Cultura Económica/Puntáguiles, 2023.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, S., *Huesos en el desierto*. Anagrama, Barcelona, 2002.
- JANKOWSKA, J., *Violación de los derechos humanos en “La parte de los crímenes” de la novela 2666 de Roberto Bolaño*, Universidad Adam Mickiewicz, Poznań, 2015.
- LADENSON, E., La violencia en la literatura: desde Homero hasta Bolaño, en *Vida, muerte y resistencia en Ciudad Juárez. Una aproximación desde la violencia, el género y la cultura*, (coord. Cruz Sierra, S.), Ciudad de México, El Colegio de la Frontera Norte/Juan Pablos Editor, 2023.
- LIVINGSTON, J., “Murder in Juarez: Gender, Sexual Violence, and the Global Assembly Line”, *Frontiers: A Journal of Women Studies*, 25, 2004.
- MONÁRREZ FRAGOSO, J. E., “La cultura del feminicidio en Ciudad Juárez, 1993-1999”, *Frontera norte*, 23, 2000.
- MONÁRREZ FRAGOSO, J. E., “Feminicidio sexual serial en Ciudad Juárez: 1993-2001”, *Derechos Humanos. Órgano Informativo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México*, 73, 2002.
- MONÁRREZ FRAGOSO, J. E., *Trama de una injusticia. Feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez*. El Colegio de la Frontera Norte y Miguel Ángel Porrúa, Ciudad de México, 2009.
- MONÁRREZ FRAGOSO, J. E., “Ciudad Juárez. Sobrevivir: vidas superfluas y banalidad de la muerte”, en *Vida, muerte y resistencia en Ciudad Juárez. Una aproximación desde la violencia, el género y la cultura*, (coord. Cruz Sierra, S.), Ciudad de México, El Colegio de la Frontera Norte/Juan Pablos Editor, 2013.
- OLAMENDI, P., *Feminicidio en México*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2017.
- OLIVARES PEÑA, J. L., *Violencia feminicida. Historias médico-forenses*, Ediquid, Caracas, 2023.
- RODRÍGUEZ, F. A., “El trabajo del miedo: Sobre 2666, de ROBERTO BOLAÑO”, *Taller de Letras*, 55, 2014.
- RUISÁNCHEZ SERRA, J. R., *La reconciliación. ROBERTO BOLAÑO y la literatura de amistad en América latina*, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, 2019.
- SÁNCHEZ PALACIOS, G. M., “Consideraciones en la investigación criminalística del feminicidio”, en *El feminicidio en México. Una mirada multidisciplinaria*, (coord. Carmona Díaz de León, E. P.), Ciudad de México, Porrúa. 2023.

- SAUCEDO LASTRA, F., *México en la obra de ROBERTO BOLAÑO: memoria y territorio*, Iberoamericana, Madrid, 2015.
- TOLEDO VÁSQUEZ, P., *Femicidio/feminicidio*, Didot, Buenos Aires, 2014.
- VÁZQUEZ RECIO, N., *Borges es inagotable. Una lectura borgeana de Roberto Bolaño*, Del Centro Editores, Madrid, 2012.
- VINAGRE GONZÁLEZ, A. M., “Criminología y género”, en *Criminología aplicada*, (dir. Romero Flores B.), Barcelona, Bosch, 2021.
- WALKER, C., *Contra Bolaño*, Lecturas Ediciones, Santiago de Chile, 2022.
- ZAVALA, O., *La modernidad insufrible. Roberto Bolaño en los límites de la literatura latinoamericana contemporánea*, Chapel Hill, North Carolina, 2015.
- ZAFFARONI, E. R., *Criminología. Aproximación desde el margen*, Temis, Bogotá, 1998.